



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 249

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTA: Doña María de las Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, SC 101-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Valoración de la ejecución y evaluación del cumplimiento de objetivos del Programa de Banda Ancha 2005-2007 de la Junta de Castilla y León.
2. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Telecomunicaciones, SC 108-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Valoración y evaluación de las convocatorias públicas de ayudas económicas dirigidas a financiar el acceso de las viviendas a Internet con Banda Ancha dentro del Programa "Conéctate".
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, SC 114-I, a solicitud del Grupo del Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Valoración y evaluación de las convocatorias públicas de ayudas económicas dirigidas a financiar el acceso de las viviendas a Internet con Banda Ancha dentro del Programa "Conéctate".
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, SC 115-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Medidas adoptadas por la Consejería de Fomento para la implantación en Castilla y León de la Televisión Digital Terrestre y valoración del resultado.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	4823	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	4831
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	4823	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	4833
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4823	Intervención de la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones, para responder a las cuestiones planteadas.	4833
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	4823	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	4834
Primer punto del Orden del Día. SC 101.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	4835
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4823	En turno de dúplica, interviene la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones.	4836
Intervención de la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones, para informar a la Comisión.	4823	Cuarto punto del Orden del Día. SC 115.	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4825	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4837
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	4825	Intervención de la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones, para informar a la Comisión.	4837
El Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) comienza su turno de Portavoces comunicando que no hay sustituciones en su Grupo.	4827	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4839
Intervención de la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones, para responder a las cuestiones planteadas.	4828	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	4839
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para renunciar al turno de dúplica.	4829	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	4840
Intervención de la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones.	4829	Intervención de la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones, para responder a las cuestiones planteadas.	4841
Puntos segundo y tercero del Orden del Día. SC 108 y SC 114.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	4842
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura a los puntos segundo y tercero del Orden del Día.	4830	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	4844
Intervención de la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones, para informar a la Comisión.	4830	En turno de dúplica, interviene la Sra. Blasco Delgado, Directora General de Telecomunicaciones.	4844
EL Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4831	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	4846
		Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	4846

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Rosario Gómez del Pulgar sustituye a Javier Muñoz Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias Presidenta, lo diremos después.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Por acuerdo de Portavoces, se van a unir el punto segundo y el punto tercero.

SC 101

Y comenzamos por el primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: valoración de la ejecución y evaluación del cumplimiento de objetivos del Programa de Banda Ancha 2005-2007 de la Junta de Castilla y León"**.

Bueno, antes de darle la palabra, damos la bienvenida a la señora Directora General de Telecomunicaciones, y le damos la palabra.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Presidente, Señorías, buenos días. Comparezco, en nombre del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, para contestar a la solicitud de comparecencia en relación con la valoración de la ejecución y evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa de Banda Ancha 2005-2007 de la Junta de Castilla y León.

Como he tenido oportunidad de exponer en este mismo foro a Sus Señorías, la Junta de Castilla y León ha realizado una apuesta decidida por avanzar en la sociedad digital del conocimiento, y una de las actuaciones básicas en este avance son actuaciones decididas en materia de infraestructuras de telecomunicaciones. El desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones, para posteriormente poder prestar servicios de telecomunicaciones, son una prioridad que se plasma en la Estrategia Regional de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, que -como ya saben ustedes- tiene un horizonte temporal del dos mil siete y el dos mil trece, precisamente en la línea primera, precisamente, en el proyecto de infraestructuras.

En este proyecto de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, se priorizan fundamentalmente las zonas rurales, en tanto que se entiende que el desarrollo de estas infraestructuras en las zonas rurales son, de alguna forma, una garantía de progreso económico y de calidad de vida para los ciudadanos de Castilla y León, y fundamentalmente los que viven en estas zonas.

Por eso, desde mil novecientos noventa y cuatro, el Libro Blanco de las Telecomunicaciones ha recogido actuaciones de banda ancha en el medio rural; y así, en el año dos mil tres-dos mil cuatro, se realizan actuaciones en el medio rural a través de un concurso público que se adjudicó en ese momento a Telefónica España, y que consistía en la sustitución de las líneas TRAC, de telefonía rural de acceso celular, y de las líneas concentradas, que no permitían el acceso a Internet, por líneas RDSI y ADSL, que sí que lo permitían. En este caso, se invirtieron 33 millones de euros, inversión privada, la Junta invirtió 10 millones de euros, y se beneficiaron de esta actuación, que -como digo- se desarrolló durante el año dos mil tres y dos mil cuatro, doscientas ochenta mil personas del medio rural.

Pero, sin embargo, el medio rural es muy amplio, y nuestro medio rural es muy disperso y está muy... muy diseminado, y tenemos que seguir avanzando. Tenemos que tener en cuenta que la población en menos de... la población que reside en municipios de menos de dos mil habitantes es de un 30%, frente a otras Comunidades Autónomas de gran extensión, como pueden ser, por ejemplo, Andalucía o Cataluña, en donde esta población es solamente del 4%, del 6%, para que calculen ustedes la intensidad de nuestra actuación.

La Unión Europea ha definido el medio rural como aquel medio donde la densidad de población es inferior a cien habitantes por kilómetro cuadrado, y, sin embargo, nosotros, en Castilla y León, estamos en una media de 29,6 habitantes por kilómetro cuadrado; con lo cual tenemos un ambicioso reto y estas actuaciones, que se habían desarrollado durante catorce años desde aquel Libro Blanco de las Telecomunicaciones, se sigue avanzando ellas, precisamente, con el Plan de Banda Ancha que se desarrolla entre el año dos mil cinco y dos mil siete, y cuyas actuaciones realmente han visto su fruto en el año dos mil ocho.

En este caso, es la Orden de la Consejería de Fomento, la Orden 45 de dos mil cinco, de veinte de enero, donde se abre la convocatoria pública para seguir avanzando en infraestructuras de telecomunicaciones y en servicios de telecomunicaciones, en este caso se realizó una convocatoria pública, que fue adjudicada a Iberbanda, operador de telecomunicaciones español que tiene licencia para emitir en la banda de 3,5 gigahertzios. El beneficio del programa... el beneficiario del programa propuso, en este caso, una solución basada principal-

mente en la tecnología inalámbrica WiMAX2 y en el satélite con extensión Wi-Fi. Esta solución, a diferencia de otras cableadas, permitía cubrir el territorio con independencia de que ya existieran previamente infraestructuras de telecomunicación en el punto de la demanda.

Los objetivos de esta convocatoria del Programa de Banda Ancha 2005-2007 eran, fundamentalmente, prestar servicios de telecomunicaciones de banda ancha con la misma calidad, con la misma capacidad y coste que las ofertas que se producían en el entorno rural, con una velocidad mínima de quinientos doce kilobits por segundo y con una agregación de uno o diez en la modalidad básica, aunque se permitía opciones de contratación mayores a demanda de los usuarios; obligaciones para el beneficiario de extender en núcleos que se especificaban en el proyecto y en los plazos que también se especificaban por el mismo, y que fueron a su vez ofertados por el beneficiario. A estos efectos, se diferenciaron dos grupos de entidades población: las del grupo uno, que eran fundamentalmente cabeceras de municipio y entidades de población superiores a cien habitantes, y que eran dos mil ciento cuarenta y cinco entidades de población, y las del grupo dos, mil trescientas cuatro entidades de población, con población inferior a cien habitantes. El resto de las entidades de población de Castilla y León, mil cuatrocientas diecinueve entidades de población, en aquel momento se comunicaron al Ministerio de Industria, precisamente, para su inclusión en el Plan de Extensión de Banda Ancha del Estado 2005.

En relación con las tecnologías que se proponían para el... por el beneficiario para estos grupos de población, el primer grupo, las dos mil ciento cuarenta y cinco entidades de población, en principio se... se aportaban dos soluciones tecnológicas diferenciadas: WiMAX, para mil quinientas cincuenta y ocho entidades de población, y quinientas ochenta y siete de satélite con extensión Wi-Fi; para todas las del grupo dos, mil trescientas cuatro, se proponía la solución de WiMAX2.

La Comisión de seguimiento de esta convocatoria pública, haciendo uso de la base dos, que daba la posibilidad de modificar esta previsión inicial de los grupos de... de los grupos de entidades de población que inicialmente estaban previstas en función de diversas circunstancias, modificó las entidades de población que se encontraban en el grupo primero. ¿Por qué? Pues porque la tecnología satélite bidireccional monocliente que se había puesto en el PEBA 2005, que era ofrecida por Telefónica España, era mejor solución que la tecnología satélite más Wi-Fi que había ofrecido nuestro operador. Por este motivo, estas quinientas ochenta y siete entidades de población se comunicaron al Plan de Banda Ancha del Estado 2007, y todas estas entidades, las quinientas ochenta y siete, cambiaron la tecnología

de satélite más Wi-Fi por satélite monocliente bidireccional.

Este Plan de Banda Ancha dos mil... Plan de Extensión de Banda Ancha, el PEBA 2007, ha finalizado sus actuaciones en octubre del dos mil ocho, y este es el motivo también por el que algunas entidades de población, la solución tecnológica que estaba disponible para ellas no estuvo a principios del dos mil ocho, sino a finales, a medida que se iba produciendo la consecución del Plan de Extensión de Banda Ancha del Estado.

Por lo cual, quitando estas quinientas ochenta y siete entidades de población, el Plan de Banda Ancha de la Comunidad Autónoma de Castilla y León tuvo una extensión, inicialmente un poco inferior a la prevista, de tres mil nueve entidades de población con banda ancha con tecnología WiMAX. Adicionalmente, por acuerdo de Iberbanda y la Comisión de seguimiento, al cierre del programa, y para dar una solución de banda ancha absolutamente a todas las entidades de población de Castilla y León, ofreció la tecnología satélite también para proporcionar una solución a todas las entidades de población, y de alguna forma decir... y, de alguna forma, que todos los ciudadanos de Castilla y León tengan una solución de banda ancha que les permita seguir desarrollando estas poblaciones.

El beneficiario ha justificado documentalmente su inversión en las condiciones y requisitos que exigían en la orden de subvención; ha realizado una campaña de comunicación a su costa para dar a conocer los nuevos servicios; ha realizado muchas actuaciones de difusión pública a los proyectos objeto de subvención; ha puesto en marcha una web; ha realizado jornadas regionales y provinciales; y ha colocado carteles informativos en todas las entidades de población en donde este servicio está disponible para todos los ciudadanos.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha realizado certificaciones de cobertura y de todas las instalaciones desarrolladas.

Entendemos que este programa de Banda Ancha ha supuesto un gran avance en el ámbito de la comunidad rural de Castilla y León, han sido muchos los ciudadanos que se han beneficiado de este proyecto, y además de la inversión privada que se ha producido en este ámbito, que ha sido de 25 millones de pesetas, hemos conseguido que en el Parque Tecnológico de Boecillo se establezca el centro de I+D+i ID Alvarion, con una inversión de 6.000.000 de euros, dedicado principalmente a la tecnología WiMAX y a la reparación de todos estos equipos.

En definitiva, la valoración de esta actuación no puede ser de otro modo que satisfactoria, no solamente por la extensión de red que se ha desplegado en Castilla

y León, sino por todos los ciudadanos y todas las entidades de población que se han podido ver beneficiadas por la misma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Directora. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida a la Comisión a la Directora General de Telecomunicaciones. Agradecemos la tra... la explicación de la trayectoria que nos ha expuesto sobre la implantación de banda ancha en nuestra Comunidad.

Y, bueno, el motivo de la comparecencia que hoy nos ocupa es la valoración de la ejecución y evaluación del cumplimiento del Programa Banda Ancha 2005-2007 de la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad.

Nos encontramos ante un programa que surge, entre otras cosas, con vocación de servir al desarrollo de la sociedad digital del conocimiento en nuestra Comunidad. Para ubicar un poco el tema, decir que, en el ámbito nacional, la acción institucional para el desarrollo de la sociedad de la información viene marcada por el Plan Avanza, en el marco del Programa Ingenio 2010, así como las directrices contenidas en la estrategia europea "i2010".

El objetivo fundamental de este Plan Avanza es el de conseguir la adecuada utilización de las TIC, para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Todo ello encaminado, a su vez, a cumplir con la Estrategia de Lisboa, que tiene como objetivo convertir Europa en la economía más competitiva y dinámica del mundo.

Pero circunscribiéndonos al ámbito regional, el que hoy nos ocupa, en nuestra Comunidad, y en la línea de lo expuesto anteriormente, nos hemos dotado de la llamada "Estrategia Regional para la Sociedad del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013", continuación de la anterior Estrategia 2003-2006. Es en este contexto en el que se elabora y desarrolla el ya finalizado Programa de Banda Ancha 2005-2007 de la Junta de Castilla y León.

La Estrategia Regional para la Sociedad del Conocimiento en Castilla y León 2007-2013 surge como un plan ambicioso que pretende avanzar en la... en la

incorporación de Castilla y León a la sociedad digital del conocimiento. Para ello, se marca una serie de líneas estratégicas, como son: ciudadanía digital, entorno empresarial digital, municipios digitales, administración digital, modernización de los servicios públicos mediante el uso de herramientas digitales, uso de contenidos y servicios digitales. Pero para que todas estas líneas estratégicas puedan ser una realidad, lo primero y fundamental es que exista en nuestra Comunidad las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones necesarios para ello; es decir, que el acceso a Internet y la implantación de la banda ancha sea una realidad generalizada a todo el territorio y a todos los ciudadanos de Castilla y León, en términos de asequibilidad y de calidad.

El Programa Banda Ancha 2005-2007 está enmarcado dentro del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León. Según constaba en el propio Programa Banda Ancha 2005-2007, el objetivo era llevar las... las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de nuestra Comunidad en ese período, y que se utilizarían a tal fin las soluciones tecnológicas más acordes con las características de las zonas a cubrir, con el fin de prestar un servicio de la máxima calidad a quinientas mil personas del medio rural que se van a ver beneficiadas con esta nueva actuación.

Este programa para la extensión de la infraestructura de banda ancha se dotó económicamente con un presupuesto superior a los 78 millones de euros. El compromiso que ustedes adquirieron con la puesta en marcha de este programa consistía en que la totalidad, el cien por cien, de los habitantes de la Comunidad tuvieran acceso a Internet en condiciones de banda ancha. Dicho programa tenía una vigencia entre dos mil cinco-dos mil siete, tiempo en el que la empresa adjudicataria del programa, Iberbanda, se comprometió a instalar la tecnología necesaria para ello. Va a hacer un año de la finalización del programa y la banda ancha, a pesar de los avances -que lo reconocemos-, sigue sin ser una realidad en toda nuestra extensión, siendo, como siempre, los más perjudicados los ciudadanos del ámbito rural.

Hay que recordar que la banda ancha era una de las promesas de nuestro Presidente para la anterior Legislatura, compromiso que se ha vuelto a repetir en el Discurso de Investidura de la presente, y que aún está por solucionar.

Las estadísticas que maneja la Junta, en ocasiones, son complicadas de tratar y pueden incluir... inducir, perdón, a equívocos al hablar en términos comparativos de municipios, población u hogares, según convenga. De los datos que maneja la Junta de Castilla y León, actualizados a mayo de dos mil siete, por ejemplo,

Castilla y León es la Comunidad Autónoma que tiene más municipios, municipios, con cobertura de... de banda ancha, pasando de doscientos ochenta, en dos mil tres, a mil setecientos treinta y siete, en mayo de dos mil siete. Esto conlleva una evolución sustancial en el porcentaje de población que tiene cobertura de banda ancha: del 67% al 91,9 entre dos mil tres y dos mil siete, convirtiendo a Castilla y León en la primera Comunidad Autónoma en número de municipios con banda ancha. Esto, respecto a los datos que maneja la Junta. Sin embargo, en Castilla y León hay muchos municipios; por lo tanto, crecer en el número de municipios a los que se llega la banda ancha no garantiza la extensión total, sigue existiendo una importantísima brecha territorial.

Y respecto a los datos dados en términos de población, la población se aglutina en determinados municipios muy concretos, con lo que con cubrir esto se estaría llegando a mucha población, pero no necesariamente implica una rebaja en la brecha territorial ni en la brecha de edad.

Otro dato que maneja la Junta es que es la primera... Castilla y León es la primera Comunidad con hogares con acceso al cable, con un 61%; dato que tampoco implica que se haga uso del mismo.

Refiriéndonos a los datos del Instituto Nacional de Estadística, que están actualizados a fecha... al año actual, dos mil ocho, la tabla de evolución de datos de viviendas dos mil cuatro-dos mil ocho pone de manifiesto que Castilla y León está mal en cuanto a uso y acceso de Internet, y sobre todo en cuanto a implantación de banda ancha. Esta estadística, actualizada hasta el presente año, sí unifica criterios, hablando en términos de vivienda y comparando por Comunidades Autónomas, tipo de equipamiento y periodo.

Respecto a viviendas con ordenador en Castilla y León. En el año dos mil ocho, Castilla y León tiene el 58,4% de viviendas con ordenador, mientras que en... la media nacional en España es del 63,6%. Esto indica que estamos -5,2 puntos por debajo de la media nacional, y creciendo... o sea, decreciendo, quiero decir, pues en dos mil siete era -2,8%. Los datos de viviendas con acceso a Internet para Castilla y León en el dos mil ocho ascienden al 41,7%, y la media nacional al 51... al 51%. Aquí hablamos de -9,3 puntos por debajo de la media nacional, y decreciendo también, pues en dos mil siete era -5,6. Y respecto a las viviendas con conexión a banda ancha -que es el tema concreto que hoy nos ocupa-, Castilla y León, en el año dos mil ocho, dispone de un 34,8% de accesibilidad, mientras que la media nacional es 44,6%; -9,8 puntos por debajo de la media nacional, y decreciendo a pasos que deberían llamar nuestra atención, ya que en el año dos mil siete era -6,7 y en el dos mil seis, -5,5%.

Mirando con retrospectiva, vemos que no crecemos en cuanto a implantación de banda ancha a ritmo de la media nacional. En el año dos mil cuatro, estábamos cinco puntos por debajo de la media nacional, estaban peor Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. En el año dos mil ocho, estamos -9,8 puntos por debajo de la media nacional, estando solo por detrás nuestro la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los datos no son alentadores; pero, además, se hace necesario, en la medida que se va implementando la banda ancha, el hacer análisis cualitativos del servicio de la misma. Hay que prestar especial hincapié en si el servicio es asequible y de calidad, y se debe garantizar el acceso igualitario en los territorios con menor capacidad de demanda.

En este sentido, cabe traer a colación, como dato sintomático de lo que ocurre a lo largo... a lo largo y ancho de nuestra Región, un... un estudio realizado durante la vigencia del plan, concretamente en noviembre de dos mil seis, por la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca para la provincia de Salamanca, referido a calidad de acceso a Internet en banda ancha en la provincia de Salamanca. Este estudio puso de manifiesto que, de los usuarios de banda ancha vía ADSL y LMDS, más de la mitad consideran que el servicio es deficiente. También puso de manifiesto la... la brecha digital territorial, al ser las localidades de menos de quinientos habitantes las que consideraban no tener acceso a Internet de banda ancha vía ADSL, LMDS o vía satélite. Entre las observaciones más comentadas entre los encuestados había quejas de precio y de servicio.

Con todo lo anteriormente expuesto, vemos que, a pesar de los avances conseguidos en cuanto a implantación de banda ancha en nuestra Comunidad, aún no está cubierto ni todo el territorio ni toda la ciudadanía, a pesar de los avances que, como he dicho anteriormente, sí reconocemos.

Una vez finalizado el Programa de Banda Ancha, la Junta de Castilla y León debe asegurar la cobertura total de banda a aquellos lugares donde aún no se ha cubierto durante la vigencia del programa y en términos de calidad. Es necesario también hacer análisis y seguimiento específico ante las existentes brechas digitales por motivo de territorio, edad, capacidad económica y aquellas que puedan manifestarse, ya que la sociedad digital del conocimiento debe ser herramienta facilitadora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Vaya finalizando, señora Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: ¿Perdón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Vaya finalizando.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: (Sí, voy finalizando). ... ya que la sociedad digital del conocimiento debe ser herramienta facilitadora del desarrollo económico, la mejora de la competitividad y productividad empresarial, pero también -y más importante- herramienta de igualdad social y territorial y de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En su última comparecencia, usted insistió mucho en que requería más fondos del Gobierno, instándonos incluso a que nuestro Grupo ayudara en esta tarea. El pasado viernes, veintiuno de noviembre de dos mil ocho, el Consejo de Ministros aprobó seis acuerdos por los que autoriza las adendas a los Convenios Marcos de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las Comunidades Autónomas de Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Andalucía y Cantabria, para el desarrollo del Programa de Infraestructuras Teleco... y de Telecomunicaciones en el marco del Plan Avanza; y entre las actividades previstas en el citado acuerdo se encuentra el Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones, orientado a garantizar la existencia de una infraestructura de banda ancha que actúe como catalizador imprescindible para el desarrollo de la sociedad de la información. (Ya finalizo).

La asignación de la Junta de Castilla y León asciende a 45 millones de euros, la cantidad más... más cuantiosa de las seis adendas autorizadas para el desarrollo del Programa de Infraestructuras. Las actuaciones previstas son: redes de telecomunicación, dirigida a cola... actuación dirigida a colaborar con el despliegue de infraestructuras para la implantación de operadores de redes y servicios de telecomunicaciones, principalmente en el entorno rural, así como la extensión de cobertura de la TDT, que más adelante se hablará.

En este sentido, animamos a la Junta de Castilla y León, y ofrecemos nuestra colaboración, para que, mediante aplicación de estos fondos, puedan ser corregidas las deficiencias advertidas tras la finalización del Programa Banda Ancha 2005-2007, para que no tengamos que ver cada poco tiempo noticias en prensa denunciando la no disposición de banda ancha en nuestro territorio, y que la mejora en infraestructuras y prestaciones en telecomunicaciones en Castilla y León sea, por fin y de verdad, una realidad. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Gómez del Pulgar. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Primero, decirle que en el Grupo Parlamentario Popular no hay ninguna sustitución. Bienvenida Directora, bienvenido todo su equipo a esta comparecencia en las Cortes. Directora, el Grupo del Partido Popular

agradecemos sus aclaraciones y le felicitamos por el grado de cumplimiento alcanzado, que nos consta es altamente satisfactorio.

Primeramente, si a usted le parece, señora Directora, convendría recordar a algún Grupo Parlamentario, que parece que lo desconoce, que la banda ancha es competencia estatal, igual conviene recordárselo más que nada por centrar un poco el debate, ¿no?, porque de la intervención escuchada con anterioridad, pues, parece deducirse que es competencia exclusiva de nuestro Gobierno de la Comunidad Autónoma, y no es así.

Bien. El Grupo Parlamentario Popular sabemos que el Gobierno de la Junta de Castilla y León considera prioritario el desarrollo de las infraestructuras necesarias para prestar el servicio de telecomunicaciones a ciudadanos, empresas y Administraciones, aunque se trate -como he dicho con anterioridad- de una competencia nacional. Pero las características territoriales y demográficas de Castilla y León hacen que la inversión en infraestructuras sea muy necesario en nuestra Comunidad, porque es fundamental seguir vertebrando nuestro territorio a través de las nuevas tecnologías.

En este sentido, conocemos que se ha dado un paso decisivo con el Programa de Banda Ancha, sobre todo en nuestras zonas rurales, que son las que necesitan mayores servicios y mayores prestaciones. Le animamos a seguir trabajando en esta línea, y sabemos, porque así lo manifestó el Consejero en comparecencia, se ha destinado cerca de 26 millones de euros a superar de forma definitiva las limitaciones existentes en nuestro territorio durante este año dos mil nueve.

Conocemos que las actuaciones prioritarias durante el dos mil nueve, la continuación del despliegue de la red de infraestructuras de radiocomunicación, multiservicio, que nos permitirá estar en primera línea en servicios de telecomunicaciones, facilitando a los operadores el despliegue de sus redes; conocemos el trabajo -decía- que está desarrollando con infraestructuras avanzadas de alta capacidad, como la interconexión de nuestros principales centros de investigación, innovación y desarrollo.

Valoramos muy positivamente este proyecto de Red de Universidades Digitales, podría incluso pasarle la información de este proyecto de la consolidada red de municipios digitales al Gobierno de la Nación, por ejemplo, para que los juzgados no estén en una situación de incomunicación, como... como sucede. Conocemos el buen resultado que está dando la Red de Cibercentros, y en colaboración con Administraciones, y el mantenimiento de esta red a través del Proyecto de Comunidad Rural Digital.

Es importante que la Consejería de Fomento continúe en el mundo urbano y rural con los puntos de

información, formación y asesoramiento permanente en nuevas tecnologías, y siga trabajando con los proyectos formativos que entendemos están dando tan buen resultado, sobre todo, decía, en el mundo rural.

Directora, queremos animarle desde nuestro Grupo a continuar promoviendo la incorporación efectiva de los ciudadanos de Castilla y León a la sociedad digital del conocimiento. De momento, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Rodríguez Lucas. La señora Directora General de Telecomunicaciones puede contestar a las cuestiones planteadas.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Muchas gracias a ambos Grupos. Bueno, en relación con las cuestiones que me han planteado, estoy conforme con los planteamientos de... de la Portavoz o representante del Grupo Socialista. Efectivamente, tanto el Ministerio, en el marco del Plan Avanza, como la Junta de Castilla y León, en el marco de la Estrategia Regional para la Sociedad del Conocimiento, tienen los mismos objetivos. En este caso, en el ámbito de las infraestructuras de telecomunicación, de dotar a nuestra Comunidad Autónoma de las mejores infraestructuras de telecomunicación, para que el desarrollo de los núcleos rurales, fundamentalmente, sea una realidad, como he tenido la ocasión de... de poner de manifiesto.

Sin embargo, tanto ellos como nosotros, sabemos que el territorio de Castilla y León es muy complicado. Es el territorio más extenso, es la Comunidad Autónoma más extensa del... del Estado español, y son muchísimas las dificultades que surgen en la extensión de infraestructuras de telecomunicación. Por eso, tanto ellos como nosotros, en muchas ocasiones, nos vemos obligados a no poder dar actualmente una solución tecnológica, una infraestructura permanente, sino tener... tener que adoptar infraestructuras de otras características, como la infraestructura satélite, por los costes que conlleva la extensión de infraestructuras permanentes.

No hay que olvidar que la extensión de los servicios de telecomunicaciones no es que ya sea simple o solamente una competencia de... una competencia del... del Estado, sino que, además, es un servicio que está liberalizado, y son los operadores de telecomunicaciones los que deben de prestar este servicio; con lo cual, nosotros lo que hacemos es tratar de complementar en las zonas rurales, que no son rentables para los operadores, estas infraestructuras de telecomunicación.

Con todo y con eso, sí que discrepo con usted en uno de los planteamientos que se han realizado. En la convocatoria, se proponía que todos los municipios de Castilla y León tuvieran una solución de banda ancha, y

es por eso por lo que se dividía en dos grupos. Con el grupo primero –como he dicho con anterioridad– recogía todas las entidades de población que eran cabecera de municipio, y con esto, en principio, estaban cubiertos todos los municipios, que no todas las entidades de población. También es cierto, como he dicho, que parte de estas entidades de población, algunas de ellas cabeceras de municipio, se pasaron al PEBA del dos mil siete, con lo cual la tecnología que se ha puesto para acceder a los servicios de banda ancha es la tecnología satélite con extensión bidireccional.

De esta forma, tanto todas las entidades del grupo uno como la del grupo dos tienen distintas tecnologías: tecnología WiMAX y tecnología satélite direccional monocliente, y quedan cubiertas, con los distintos planes de extensión, todas las entidades de población de nuestra Comunidad Autónoma quedan cubiertas con los... con los distintos planes de extensión de banda ancha del Ministerio –el Plan de Extensión de Banda Ancha del dos mil cinco, del dos mil siete–, y con los Planes de Banda Ancha 2003, 2004, 2005, 2007 que ha desplegado nuestra Comunidad Autónoma. Con el cierre del programa de Iberbanda, que pone una solución de tecnología, ¿para quién? Pues para los fallidos de la tecnología WiMAX; para los municipios que van a dejar de estar cubiertos por el Plan de Banda Ancha del dos mil cinco, que finaliza justamente ahora, en el dos mil ocho, se pretende dar continuidad y que absolutamente todas las entidades de población de Castilla y León tengan una tecnología accesible a su alcance para acceder de banda ancha.

Si bien estoy de acuerdo con ustedes en que, de algún modo, tenemos que seguir incrementando las prestaciones y las velocidades a las que se puede acceder a banda ancha desde el ámbito rural.

La calidad en el acceso a Internet de banda ancha es una prioridad, y por eso queremos seguir avanzando en este ámbito; pero, sin embargo, tenemos que tener en cuenta que este avance ha de realizarse con responsabilidad.

Para que se hagan ustedes una idea, actualmente llegar a algunos de nuestros municipios supone una inversión de 20.000 euros por cada uno de los clientes que contratan la tecnología WiMAX, o sea, estamos hablando de esas cantidades, cada uno de los nuevos clientes supone o puede llegar a suponer, a partir de ahora, una inversión de 20.000 euros a la Junta de Castilla y León; con lo cual hay que actuar con responsabilidad, hay que seguir incrementando la calidad de los servicios de telecomunicaciones en el ámbito rural, pero también, de alguna forma, hay que coordinar este despliegue con unas actuaciones en nuestra Comunidad rural digital que potencien la utilización de estos servicios y creen necesidad de estos servicios, disminuyendo, por tanto, la brecha digital.

Sí que es cierto que el viernes -como decían ustedes- se aprobaron las adendas marcos de infraestructura por un importe de 45 millones de euros, y una de las actuaciones que se ha priorizado desde la Junta de Castilla y León ha sido la de la extensión de banda ancha, pero no solamente la extensión de banda ancha, sino también la de TDT. Estos 45 millones de euros fueron solicitados a instancia de la Comunidad Autónoma, pero no hay que olvidar que no es una inversión directa del Ministerio, sino que es un préstamo que tendrán que devolver todos los ciudadanos de Castilla y León a partir de los próximos Presupuestos, concretamente a partir del Presupuesto del año dos mil doce. Pero, efectivamente, estos 45 millones de euros se van a destinar fundamentalmente al despliegue de la extensión de la TDT y también a realizar actuaciones de banda ancha con estos criterios de responsabilidad a los que acabo de hacer referencia.

No solamente estas serán las actuaciones que se desarrollen en infraestructuras en el ámbito de la teleco... de nuestra Comunidad Autónoma, sino también el impulso de la Red de Ciencia y Tecnología -una infraestructura que consideramos básica-, la Red Neutra, para que los operadores tengan más fácil la prestación de servicios de telecomunicaciones, y la ubicación de equipos en las distintas infraestructuras de telecomunicaciones, y también actuaciones puntuales de banda ancha, serán las actuaciones que formen parte del Plan de Extensión de Banda Ancha que ponemos en marcha a partir del próximo año, esperando que todos estos objetivos, de los que todos hablamos, de incremento de la competitividad y mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, que, al fin y al cabo, es el objetivo de todos los que estamos hoy en esta sala, sea una realidad en los próximos años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Directora. En turno de réplica, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar. Renuncia a él. El Grupo Parlamentario Popular, don Rubén Rodríguez Lucas tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Presidenta, renunciamos también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Señora Directora, ¿quiere añadir algo?

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Gracias. Bueno, pues me gustaría cerrar esta... esta comparecencia resaltando, que es, al fin y al cabo, la pregunta por la que comparezco hoy aquí, en esta sala, resaltando la valoración muy positiva que desde la Junta de Castilla y León se realiza del Plan de Banda Ancha... de Extensión de la Banda Ancha 2005-2007. No hay que olvidar las tres mil nueve entidades de población, de las cinco mil

ochocientas treinta y nueve que hay en Castilla y León, lo que supone que ha afectado, ha beneficiado a un 51,5 entidades de población, existiendo una solución de banda ancha actualmente en el resto de las poblaciones. El tanto por ciento de la población, así, de esta forma, ha pasado del dos mil tres, el 67% de la población tenía una solución de banda ancha, y actualmente un 98,1%, con los distintos Planes de Extensión de Banda Ancha, y los PEBAS... los planes de extensión también que se han realizado en nuestra Comunidad Autónoma, más ese satélite que Iberbanda actualmente pone a disposición de todos los ciudadanos de Castilla y León; con lo cual, adelantamos y superamos el objetivo de la Unión Europea, que pretendía que en el año dos mil diez, al menos, el 90% de la población pudiera acceder a la banda ancha.

Los beneficiarios directos han sido trescientas sesenta y nueve mil ochocientas setenta y cuatro personas que viven en estos municipios, y actualmente el proyecto tiene diez mil trescientos clientes que hacen uso de la red desplegada, lo que representa ya más del 3% del mercado de banda ancha.

La infraestructura desplegada es de sesenta mil... más de sesenta mil kilómetros cuadrados, concretamente sesenta y tres mil cuarenta y dos kilómetros cuadrados, por lo que ha afectado a dos terceras partes de la superficie de Castilla y León, y la densidad de población de la superficie cubierta es de 5,8 habitantes por kilómetro cuadrado, con lo cual realmente se ve que ha beneficiado a los pueblos de menos población, en tanto que la densidad media... me he referido antes que en Castilla y León, aunque baja, es del 29,6%.

El esfuerzo inversor que ha realizado la Junta de Castilla y León ha sido ya reconocido. Y hay que resaltar también que no solamente ha sido una inversión por parte de... de la Administración, sino que hemos conseguido que en los sucesivos planes de banda ancha se invierta también por parte del sector privado, un 62% de inversión privada, que contrasta con otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo, Cataluña, Andalucía o Navarra, donde el despliegue de estas redes ha sido financiada exclusivamente con dinero público.

La red WiMAX -y con esto finalizo- ha sido galardonada y mundialmente reconocida en la ceremonia de entrega de premios de la industria inalámbrica de banda ancha que se celebró el veintiuno de mayo en Londres, y ha sido galardonada con el Premio dos mil ocho de Innovación en Banda Ancha, en la categoría de mejor servicio de WiMAX, y esto ha sucedido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; con lo cual yo creo que nos debemos sentir orgullosos de que, aunque con muchas dificultades, sigamos progresando en el avance y en la puesta a disposición de los ciudadanos de servicios de telecomunicaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Directora. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador que no ha intervenido desea hacer alguna pregunta? Bien, no siendo así, pasamos al segundo y tercer punto del Orden del Día.

SC 108

"Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Telecomunicaciones, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: valoración y evaluación de las convocatorias públicas de ayudas económicas dirigidas a financiar el acceso de las viviendas a Internet con banda ancha dentro del Programa Conéctate".

SC 114

"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: valoración y evaluación de las convocatorias públicas de ayudas económicas dirigidas a financiar el acceso de las viviendas a Internet con banda ancha dentro del Programa Conéctate".

Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Comparezco de nuevo, en mi nombre y en el nombre del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, para realizar una valoración y evaluación de las convocatorias públicas de las ayudas económicas dirigidas a financiar el acceso a las viviendas a Internet de banda ancha, concretamente el Programa Conéctate.

Como en el caso anterior, la valoración de este proyecto, pues, realmente, nos parece muy positiva. El objetivo que se recoge en la Estrategia Regional de la Sociedad Digital del Conocimiento era la de promover el acceso a banda ancha en igualdad de condiciones a todos los castellanoleoneses, con independencia de su ubicación, y en esta línea van dirigidas las ayudas que se han puesto... se han puesto a disposición de los ciudadanos ya desde el año dos mil cuatro.

Este objetivo pretendemos alcanzarlo no solamente con ayudas económicas, porque realmente esta actuación aisladamente no tendría sentido, sino -como acabo de hacer referencia-, primero, realizando unas actuaciones previas en materia de infraestructuras -acabamos de hablar de ellas, con lo cual yo creo que no hace falta seguir profundizando-; con actuaciones de sensibilización y formación tecnológica, fundamentalmente en el ámbito rural -hay que decir que en el año dos mil cuatro se ha destinado fundamentalmente a estas actuaciones de sensibilización en el ámbito rural 4.000.000 de euros-; y, ya sí, definitivamente, ayudas económicas para incentivar la conexión a Internet. De hecho, en la

ERSDI se recoge específicamente una de las ayudas... una de las... de las actuaciones: medidas al apoyo a la demanda. Y aquí es donde surge el Programa Conéctate, que pretende ayudar a los ciudadanos a incorporarse a la sociedad digital del conocimiento, y lo que se quiere es animarles a conocer y a disfrutar de todas las oportunidades que tienen gracias a los servicios que les ofrece Internet: oportunidades de teletrabajo, de teleformación, de banca, de comercio electrónico y también de administración electrónica.

Centrándonos ya en todas las ayudas, hay que decir que han sido cuatro las ayudas, las convocatorias que se han sucedido desde el año dos mil cinco, concretamente dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho. Voy a hacer referencia a algunos parámetros de cada una de estas ayudas y cómo han ido evolucionando.

En el año dos mil cinco, la cantidad era de 230 euros para la tarifa plana de veinticuatro horas y 200 euros para el resto de las modalidades; el periodo que se subvencionaba era el primer año de conexión a Internet; y la cantidad máxima, el 65% del coste que había abonado el usuario por el alta y el mantenimiento de un año en la línea. Se priorizaban fundamentalmente, en esta ocasión, los ingresos económicos de los solicitantes.

En el año dos mil seis, la cantidad, el periodo y el máximo de la cantidad subvencionada fue igual. Y lo que se priorizó en este caso, fundamentalmente, fue las solicitudes que se realizaban desde el medio y en el ámbito rural.

En el año dos mil siete, la convocatoria de este año se incrementa la cantidad: de los 230 y de los 200 euros se pasa a los 330 y 300 euros; el periodo y el tanto por ciento del coste subvencionado máximo sigue siendo el mismo. Y, en este caso, se prioriza todas las entidades rurales en las que se había actuado con los distintos planes de banda ancha, tanto del Ministerio como de los planes que había puesto... realizados o desarrollados por la Junta de Castilla y León.

En el dos mil ocho, la cantidad sigue siendo la misma, pero, sin embargo, se introducen modificaciones tanto en el plazo en el que se puede realizar la solicitud, que se hace más amplio que en años anteriores, y, sobre todo, se prioriza el principio de celeridad administrativa, tratando de simplificar todos los trámites y exigiendo muchísimos menos documentos a los solicitantes. En este caso, se priorizan las solicitudes de los solicitantes que residen en entidades de población de menos de quinientos habitantes.

De esta forma, en el dos mil cinco las solicitudes fueron catorce mil quinientas catorce, y los beneficiarios nueve mil sesenta y seis, con una cantidad subvencionada total de 2.080.342 euros. En el año dos mil seis los

solicitantes fueron nueve mil trescientos quince, con seis mil seiscientos setenta y nueve beneficiarios y una cantidad subvencionada de 1.483.956 euros. Y en el año dos mil siete fueron los solicitantes dieciséis mil ciento setenta y ocho, con diez mil trescientos noventa y cuatro beneficiarios y una cantidad global de subvención de 2.944.923 euros. Esto hace que durante estos tres años, dos mil cinco-dos mil siete, veintisiete mil beneficiarios sobre cuarenta mil siete solicitudes, con una inversión total de 6.509.222 euros. A falta de los datos del dos mil ocho, cuya resolución de la convocatoria se pueda publicar en fechas inminentes, pero que sí que podemos dar los datos de las solicitudes, veintiuna mil solicitudes para unas ayudas de 3.000.000 de euros.

Con lo cual, estos datos, pues, ponen de manifiesto el incremento que se ha producido y el interés que despierta este programa entre los ciudadanos de Castilla y León. El número de solicitudes ha ido incrementando progresivamente; actualmente, contando ya con los datos del dos mil ocho, el número de solicitudes, hay un total de sesenta y un mil solicitudes; el número de beneficiarios, como he dicho, veintisiete mil, más los beneficiarios de esta última convocatoria de dos mil ocho; y ha ido incrementando tanto el importe de la conexión como la cuantía global de la ayuda, que en el año dos mil ocho está en 3.000.000 de euros.

Con independencia de porcentajes, de estadísticas y de comparaciones con otras Comunidades Autónomas, que no siempre son comprensibles y responden a la realidad, porque comparar Comunidades Autónomas -como ya hemos dicho en otras ocasiones y no voy a entrar en esta... en esta ocasión-, pues muchas veces es... nos da resultados muy... muy parciales, sí que es cierto los 9.000.000, o sí que son ciertos los 9.509.222 euros que se están dedicando a que los ciudadanos de Castilla y León se conecten a Internet.

Si bien es cierto que nuestros porcentajes, actualmente, como han puesto de manifiesto con anterioridad, están por debajo de la media nacional, sin embargo, se aprecia un incremento muy significativo entre las viviendas conectadas a Internet: hemos pasado del 32,5 en el dos mil siete a 34,8 viviendas conectadas a Internet en el dos mil ocho. Con lo cual, seguimos progresando y seguimos avanzando en este... y seguimos avanzando en este... en este... en este esfuerzo, que, como he dicho en otras ocasiones, no siempre es fácil.

Hay que seguir avanzando, por tanto, teniendo en cuenta, pues, todos los cambios de circunstancias que se están produciendo: mayor penetración en el ámbito urbano de Internet, disminución de los precios en el ámbito urbano, convergencia de medios y de servicios, y una situación de crisis económica. Esta situación de crisis económica y las circunstancias a las que acabo de hacer referencia harán que, de algún modo, las convoca-

torias próximas y futuras del Programa Conéctate tengan que tener en cuenta estas realidades para seguir consiguiendo que los ciudadanos de Castilla y León se conecten a Internet como oportunidad de progreso y desarrollo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bienvenida, señora Directora General. Muchas gracias, una vez más, por su comparecencia en esta Cámara para informar a las cuestiones que desde el Grupo Parlamentario Socialista le planteamos.

La valoración muy positiva que hace del Programa Conéctate la compartimos solamente en una parte. Reconocemos que es importante el incremento de las cuantías en las subvenciones, reconocemos que es importante el incremento de las ayudas, del número de ayudas, como reconocemos que es importante la modificación presupuestaria que se hace todos los años, casi finalizando el programa, para incrementar las cuantías, porque excede siempre la demanda a la oferta, en este caso, que convoca la Junta de Castilla y León, pero hay un objetivo que ha marcado, en cuanto a la igualdad de condiciones, que no podemos compartir, al menos en el Programa Conéctate. Con respecto a este asunto, entendemos que la igualdad de condiciones, de oportunidades de los ciudadanos de Castilla y León no se cumple con el Programa Conéctate. No se cumple, y trataré de explicar las razones por las que entendemos que esto es así.

Como complemento del Programa de Banda Ancha 2000... 2005-2007, la Consejería de Fomento pone en marcha el Programa Conéctate con el objetivo de subvencionar la contratación de acceso a Internet con banda ancha en las viviendas de la Comunidad Autónoma.

En los años dos mil cinco-dos mil seis se concedieron ayudas a cerca de dieciséis mil familias, como bien ha dicho, con el incremento hasta las veintiún mil solicitudes de este año, que es por lo que le reconocemos que es importante este programa, que es importante su mantenimiento para facilitar su incorporación a la sociedad digital del conocimiento; por las dos convocatorias, tanto del Programa Conéctate como por el Programa de Banda Ancha, que suman... usted suma el resultado.

En la convocatoria del Programa Conéctate 2007, al igual que se hicieron en la convocatoria del dos mil seis, se dio preferencia a la concesión de las ayudas a las altas de Internet con banda ancha en las localidades de las zonas rurales de Castilla y León, apareciendo como

novedad para la presente convocatoria el incremento de la cuantía de las ayudas, con objeto de cubrir la totalidad del alta en aquellas zonas donde resulta especialmente costosa su instalación desde el punto de vista económico.

La Orden de la Consejería de Fomento 272/2007, de quince de febrero, efectúa convocatoria pública para las ayudas del Programa Conéctate 2007 y para financiar el acceso de las viviendas a Internet con banda ancha. La orden establecía que podrán resultar beneficiarios las personas físicas que residan en el ámbito territorial de la Comunidad en el momento de la presentación de las solicitudes, desde el uno de enero del dos mil siete y hasta el dieciséis de junio del dos mil siete, e instalen en su vivienda un acceso a Internet mediante conexión de banda ancha.

La Orden de Fomento 1615 del dos mil siete, de cuatro de octubre, declara una cuantía adicional respecto de la convocatoria pública efectuada para otorgar las ayudas y se consignó una disponibilidad presupuestaria de 480.000 euros. Dado el alto número de solicitudes de aumento de dicha cuantía, se aumentó dicha cuantía hasta los 2.980.000 euros, que lo establecía sin necesidad de nueva convocatoria, y declara la disponibilidad presupuestaria por el importe final de concesión global de subvención.

Por fin, la Orden de Fomento 1802 del dos mil siete, de veintiséis de octubre, resuelve la convocatoria pública a favor de diez mil trescientos noventa y cuatro beneficiarios, por un importe total de 2.944.923 euros.

La Orden de Fomento 477 del año dos mil... dos mil ocho, del doce de marzo, convoca las ayudas, dentro del Programa Conéctate para el periodo y para el año dos mil ocho, para financiar de nuevo el acceso de las viviendas a Internet con banda ancha, por un importe de 1.400.000 euros, incrementando la cuantía, de nuevo, por la Orden 1989 del dos mil ocho, publicada hace escasos días, el día veinte de este mes; incrementa la cuantía a 4.000.000 de euros. Esto es indicativo del número de solicitudes importantes que los ciudadanos han... han formalizado con cargo a este programa.

La novedad de esta convocatoria es que, además de mantener el impulso al medio rural con preferencia a las solicitudes que procedan de municipios de la Comunidad de Castilla y León con menos de cinco mil habitantes, se suprime la obligación de presentar determinados documentos que eran obligatorios en convocatorias anteriores: DNI, empadronamiento y, en la mayoría de los casos, documentos justificativos de la contratación efectuada. De manera que es un beneficio para los ciudadanos el hecho de que se reduzca el trámite administrativo a la hora de formalizar el papeleo.

La cuantía de la subvención concedida, como bien ha dicho, 330 euros para las altas con tarifa plana veinticuatro horas y 300 euros para el resto de ofertas existentes en el mercado, con un mínimo de un año de conexión a Internet por banda ancha, compromiso de permanencia de un año.

La orden establece que podrá resultar... podrán resultar beneficiarios las personas físicas que residan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma en el momento de la presentación de solicitudes -y de nuevo insisto en la fecha-, desde el uno de enero del dos... del dos mil ocho hasta el dieciséis de junio del dos mil ocho, e instalen... e instalen en su vivienda un acceso a Internet mediante conexión de banda ancha.

Díganos, señora Directora General, qué ocurre con aquellos ciudadanos que contrataron su acceso a Internet por banda ancha a partir del dieciséis de junio, o qué ocurre con aquellos ciudadanos que contrataron Internet entre el uno de mayo del dos mil siete y el uno de enero del dos mil ocho. Esos ciudadanos no van a tener derecho a beneficiarse de la subvención; quedarán, por lo tanto, excluidos del amparo de la subvención del Programa Conéctate. De ahí que el objetivo que se marca de igualdad de condiciones no se cumple en estos casos.

Es evidente que los plazos establecidos en las referidas órdenes impiden a los ciudadanos que hayan contratado acceso desde la terminación del plazo de petición de las ayudas puedan ser subvencionados. Los ciudadanos ven limitados, por lo tanto, sus derechos de optar a dichas subvenciones por dos motivos: uno, solo está disponible para aquellos municipios que cuente con servicio de banda ancha -como bien sabe, la mayoría de los municipios no disponen de este... o al menos un número importante de municipios no disponen de este servicio; por lo tanto, todos estos ciudadanos se mantienen en la brecha digital y no podrían ser beneficiarios en ningún caso de estas ayudas-; y, en segundo caso, las fechas de solicitud que plantean las convocatorias: es evidente que la fecha de convocatoria está limitando el derecho de los ciudadanos de igualdad de oportunidades que otorga la Constitución Española.

El régimen jurídico de estas subvenciones se ajustará a lo establecido en la Orden 114 del dos mil seis, de veinticuatro de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en el ámbito de la Dirección General de Telecomunicaciones. Señora Directora, si es necesario modificar esta orden, pues modifíquese. El objetivo básico del Programa Conéctate y, por lo tanto, de dichas convocatorias es fomentar el acceso de los ciudadanos de Castilla y León a las oportunidades y servicios que ofrece la sociedad digital del conocimiento a través de Internet con banda ancha, como es el teletrabajo, teleformación, banca

electrónica, comercio electrónico, telemedicina, entre otros muchos. Y se está restando estas oportunidades a todos los ciudadanos que quedan excluidos por la... por la presentación de solicitudes fuera de las fechas y de los plazos que establecen las órdenes.

Díganos qué le parece este desajuste de fechas en las solicitudes y si es necesario que la Junta de Castilla y León lo modifique para evitar nuevas marginaciones o discriminaciones ciudadanas. Díganos si tiene la Junta de Castilla y León intención de modificar estas fechas en las solicitudes, de manera que cualquier ciudadano que a lo largo del año conecte o contrate un servicio de banda ancha pueda verse beneficiado de las subvenciones del Programa Conéctate. Por el momento, nada más. Gracias, Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Bien. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Muy bien. Muchas gracias, Presidente. Espero, no voy a agotar los diez minutos, por supuesto. Muy brevemente.

Señora Directora, usted nos ha hecho una exposición clara y concisa de los datos, y, por lo tanto, no vamos a caer en el error de volver a repetirlos. Sí queremos animarla a trabajar en esta dirección con nuevos proyectos que superen el éxito de los Programas Conéctate e Iníciate, que, probablemente, es lo más importante.

En el Grupo Parlamentario Popular sabemos que la utilización adecuada de estos programas promueven el uso correcto de Internet. Creemos que se está trabajando inteligentemente en los ámbitos educativos, familiar y comunitario con proyectos de programas como el Aprende y el Hogar Digital, etcétera.

Coincidimos, señora Directora, con nuestro Consejero en una afirmación que hizo en esta Cámara; el Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo en que la plena incorporación a la sociedad del conocimiento es nuestra oportunidad de progreso y desarrollo. Sabemos que el trabajo de su Dirección General está encaminado a conseguir este progreso y desarrollo con el apoyo a las familias, a las empresas y a las Administraciones con la implantación de aplicaciones y soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades de cada sector.

Y no queremos decirle más. Simplemente, señora Directora, nosotros agradecemos su esfuerzo. Y, de momento, nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Bien, pues para contestar a las cuestiones

planteadas, tiene la palabra la Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Muchas gracias. Efectivamente, tal y como se ha vuelto a poner de manifiesto, todos estamos de acuerdo en que todas las actuaciones que desarrollamos, tanto en materia de despliegue de infraestructuras de los servicios de telecomunicaciones como estas ayudas a las que estamos haciendo referencia, tratan de propiciar la igualdad de condiciones de todos los castellanoleoneses, y ya no de todos los castellanoleoneses, sino que en todos los ámbitos deberían de priorizar la igualdad de condiciones de acceso a las infraestructuras y a los servicios de telecomunicaciones de todos los ciudadanos españoles; pero, en este caso, vamos a centrarnos en los de Castilla y León, que tienen la suerte de que su Comunidad Autónoma convoca estas ayudas de... como medidas de apoyo a la demanda y que, de alguna forma, tienen la suerte con contar con ellas en el primer año de... de conexión a Internet.

Yo creo que la igualdad de condiciones no se consigue o no se puede valorar exclusivamente desde el punto de vista... o valorando cuáles son estas ayudas o estas medidas de apoyo, sino que tienen que valorarse todas, absolutamente todas las actuaciones que desde la Dirección General de Telecomunicaciones se desarrollan: actuaciones en infraestructuras, avance de tecnología -avances en las distintas tecnologías-, mejores servicios, necesidad de actuaciones de sensibilización y formación en materia de banda ancha para disminuir la brecha digital y crear la necesidad a los castellano y leoneses de utilizar la banda ancha porque, si no, no podremos seguir aumentando en porcentajes; y, junto con estas actuaciones de formación y sensibilización y de despliegue de infraestructuras, ahora sí, ayudas y medidas de apoyo a la demanda.

Medidas de apoyo a la demanda y medidas de sensibilización y de formación que tienen que ser muchísimo más importantes en el ámbito rural. Aunque tampoco podemos desconocer, a la hora de comparar esos porcentajes, que nuestra población rural ya no solo es dispersa, lo que es un obstáculo para el despliegue de infraestructuras, sino que es una población muy envejecida en relación con otras Comunidades Autónomas, y que para ellos es difícil sentir la necesidad o tener la necesidad de utilizar o de conectarse a Internet, porque no forma parte de su vida diaria. Y esto, queramos o no, siempre va a ser un obstáculo.

Pero, de todas formas, estos obstáculos no nos impiden tratar de seguir avanzando y, año tras año, seguir incrementando estas ayudas, que, si bien es cierto, posiblemente por las circunstancias a las que he hecho con anterioridad referencia, necesitan una reorientación.

La penetración en el ámbito urbano de Internet es mucho más importante que en años anteriores. Hemos incrementado de forma progresiva, y posiblemente hay que reorientar las ayudas que actualmente se están realizando para apoyar la demanda.

En relación con el sistema de acceso a estas ayudas, pues no es fácil encontrar la solución para mantener la convocatoria abierta durante todo el año. Tenemos dos posibilidades: o una convocatoria abierta, o concurrencia competitiva; pero, por otra parte, los recursos son escasos. En la medida de que los recursos son escasos, si queremos priorizar rentas bajas en unos casos, o queremos priorizar las solicitudes que vienen del ámbito rural, y los medios, por otra parte, están limitados, parece que lo más razonable para apoyar a esas clases sociales o a esas poblaciones del ámbito rural, pues, ante recursos limitados, tenemos que promover o parece prioritario promover la concurrencia competitiva. Y, por razones de gestión administrativa, es imposible o hay que acotar los plazos de presentación de solicitud, sabiendo que con ello se puede generar alguna distorsión a la hora de tomar la decisión de acceder a Internet, pero que yo creo que de alguna forma se compensa o se ha compensado este año incrementando el plazo de solicitud, que -como he dicho con anterioridad- ha sido mayor que en otras ocasiones, y también por la publicidad y el conocimiento que tiene la población de que estas convocatorias se van a publicar. Con lo cual, pues, quien tiene intención de conectarse a banda ancha sabe que durante la primera parte del año, los seis meses primeros del año, la solicitud va a ser... va a poder acceder a una de estas... a una de estas ayudas.

Con lo cual, este es el motivo por el que se aboga por la concurrencia competitiva, porque, entre todas las posibilidades de las existentes, parecen las mejores para priorizar, insisto, ante unos recursos limitados, las solicitudes que vienen del ámbito rural y para priorizar también las rentas bajas frente a los ciudadanos que no tienen esa... esa posibilidad.

Pero, como digo, no solamente por este motivo, sino también por el cambio de circunstancias, estamos planteando modificaciones en la... en estas convocatorias. Tenemos que tener en cuenta que ahora no solamente tenemos que ayudar a que nuestros ciudadanos se conecten a Internet, tenemos que ayudar a que nuestros ciudadanos acepten... adapten, perdón, sus edificios para poder ver la televisión digital terrestre; ahora tienen que también sintonizar la televisión digital terrestre, y tienen que adaptar también sus aparatos receptores de televisión. Con lo cual, el ámbito de las ayudas y del apoyo a la demanda ya no solamente se centra en el ámbito de Internet y la banda ancha, sino también en el ámbito de la televisión digital terrestre. Por eso, queremos priorizar de forma absoluta las zonas rurales; y, en el ámbito urbano, priorizar también

fundamentalmente las rentas bajas. Pero no solamente priorizar las rentas bajas, sino que esta priorización de rentas bajas y subvención de... de conexión a Internet vaya acompañada de actuaciones de formación, de sensibilización e incluso de equipamiento informático.

En este ámbito estamos trabajando y esperamos que las próximas convocatorias sigamos mejorando y, de alguna forma, ayudando a que los ciudadanos de Castilla y León se incorporen a la sociedad de la información y de las comunicaciones. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Bien. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias Presidente. Señora Directora General, me gustaría haberle oído que tienen intención, desde la Junta de Castilla y León, de modificar estas fechas de manera que todos los ciudadanos puedan acceder. Porque si es un tema de presupuesto y es un tema de la escasez de recursos, bueno, pues las fechas se pueden manejar de manera que no se haga coincidir con el año presupuestario de uno de enero a treinta y uno de diciembre, pero sí perfectamente pueden hacerlo de treinta de junio a treinta de junio, de manera que cumplan un año entero, acotan un año entero, y no tengan problema presupuestario.

Priorizar las rentas bajas y en el medio rural es lo razonable, estamos plenamente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Pero precisamente ahí es donde se está discriminando por razón de fechas de la convocatoria, se está discriminando las rentas más bajas y a los habitantes del medio rural, ya doblemente discriminados, por un lado, por el acceso, porque no todo el medio rural de nuestra Comunidad tiene acceso; y, en otro caso, por las fechas. Porque, efectivamente, la dispersión y el envejecimiento son un problema y dificultan el acceso, en un caso, por la dispersión, y, en otro caso, pues, efectivamente, por la falta de motivación que tiene la parte de la gente mayor que... que vive en el medio rural.

Pero esto es un pez que se muerde la cola, señora Directora: si no hay servicio o si los servicios no son los mismos o no son equiparables o pierden cantidad o calidad de servicios en el medio rural, evidentemente, esto contribuirá a que disminuya la población y sigamos perdiendo población en el medio rural, que es un problema de nuestra Comunidad que tenemos que atajar con las posibilidades de... que todas las áreas y todas las Consejerías incidan especialmente en esto, y que la Consejería de Fomento, precisamente, es una de las que más medidas tiene o más colabora en las medidas de la lucha contra la despoblación.

¿Que el objetivo de la Unión Europea, el 90% de la población para el dos mil diez? Es que el objetivo de la Junta de Castilla y León era mucho más ambicioso, porque el Programa de Banda Ancha lo que marcó para el dos mil siete era la universalización de la extensión. Y ni un objetivo ni el otro hemos conseguido en cualquiera de los dos casos. Pero, bueno, les animos a... les animamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a que continúe luchando y en el camino para conseguirlo.

Es evidente que la valoración, partiendo de la marginación y vulneración del derecho constitucional de igualdad de acceso, no puede ser muy positiva. Y no podemos compartir esa... esa valoración muy positiva que hace.

Por otro lado, la valoración del cumplimiento en cuanto al objetivo perseguido de estas ayudas, pues tampoco es muy positiva desde el momento que deja fuera y margina a una serie de ciudadanos.

No quiero hacer mucho hincapié en las estadísticas del INE, que están recientemente publicadas, a octubre del dos mil ocho, y no insistiré mucho ya que mi compañera Rosario Gómez del Pulgar acaba de... acaba de hacerlo, pero es que no puedo resistirme a decirle que en viviendas con ordenador, Castilla y León... en viviendas que disponen de ordenador, en el caso de Castilla y León, pues ocupamos el puesto quince de diecinueve Comunidades Autónomas, diecisiete más las dos Ciudades Autónomas. Esto es, quince de diecinueve no es un muy buen dato. Pero peor dato es todavía las viviendas que disponen de acceso a Internet, que, según esta estadística, de diecinueve, somos la Comunidad diecisiete, estamos por debajo de la media nacional en diez puntos. Y en vivienda con conexión a banda ancha, ADSL, cable y red de cable, etcétera, pues mejoramos dos puntos solo con respecto al dos mil siete, que éramos la cuarta por la cola, y en el dos mil ocho perdemos puestos y pasamos a ser la tercera por la cola; de nuevo, la diecisiete de diecinueve. Nos mantenemos ahí, en los últimos... en las últimas posiciones y en los últimos lugares, y -usted también ha mencionado el dato- estamos por debajo de la media nacional en más de nueve puntos, casi diez puntos. Y no... en cuanto a la disponibilidad de acceso a Internet, pues no disponen de acceso a Internet el 30%. Somos la última, justo por delante de Galicia. El... mayor penetración en el ámbito urbano, pues es evidente que necesitamos un mayor esfuerzo para aumentar la penetración en el medio rural.

Con estos datos debería replantearse su política, planes y estrategias. Es evidente que se está haciendo un esfuerzo, que lo reconocemos, pero que no es suficiente, que habrá que incrementar de alguna manera este esfuerzo. Si añadimos a esto, a estos datos, las limitaciones que se imponen en cuanto a las fechas para los ciudadanos... para que los ciudadanos puedan optar a

subvenciones para contratar servicios de banda ancha fuera de las establecidas en la subvención, es un entorpecimiento más para facilitar el acceso.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley este verano, instando a la Junta de Castilla y León, precisamente, a corregir esta discriminación y esta desigualdad que supone para los ciudadanos, precisamente para los ciudadanos más desfavorecidos, porque la subvención y la convocatoria se centra en rentas bajas y en medio rural, ¿no? Entonces, pues sí le proponemos, si le parece bien y si está dispuesta a corregir esta situación, bien que modifiquen de oficio la próxima convocatoria, de manera que retiraremos... retiraríamos la proposición no de ley; o, en todo caso, si la mantenemos, bueno, pues el segundo camino es animar al Grupo Parlamentario Popular a su aprobación en el debate de esta PNL el día que se produzca.

La animamos a que, en cualquiera de las dos opciones, pero... utilice la vía que quiera o la vía que considere más apropiada, pero corrija una situación que, compartirán con nosotros, es absolutamente injusta para muchos ciudadanos que, cumpliendo los requisitos de las bases de la convocatoria de la subvención, no pueda acceder simplemente por una limitación de fechas. Nada más, Presidenta. Y reiterar el agradecimiento de su comparecencia, señora Directora General.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Ana María Muñoz de la Peña. En turno de réplica también, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. He estado escuchando muy atentamente a la Portavoz del Grupo Socialista, incluso, pues he hecho unas pequeñas anotaciones a su intervención, y, señora Directora, hablando de zonas rurales, ella misma ha reflejado ciertas características de los trabajos de... de la Consejería, en el que refleja un aumento de beneficiarios. Directamente con este aumento de beneficiarios se... se realiza un aumento de ayudas, en el que refleja también un aumento de solicitudes que es respaldado por la Consejería rápidamente con un aumento de ayudas, en el que la señora Portavoz reconoce que se han priorizado en rentas bajas. Ha reflejado incluso la supresión de trámites administrativos en las solicitudes. Las cuantías de las ayudas se reconoce que van en aumento y cada vez llegan a más ciudadanos.

Entonces, desde el Grupo Popular no entendemos dónde están las limitaciones a los ciudadanos ni dónde están las discriminaciones. Nosotros, simplemente, entendemos que no existen. Creemos, señora Directora, que se está trabajando bien, y ni siquiera el Grupo de la Oposición ha sido capaz de desvirtuar su trabajo. No

podemos compartir su valoración negativa y catastrófica, simplemente porque no han sido capaces ni siquiera de mantenerlos ellos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Rodríguez Lucas, se tiene que referir a la comparecencia de la señora Directora.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Entendemos, señora Directora, que, simplemente, no se acepta por un tema político. Por lo tanto, entendemos que su trabajo es y sigue siendo bueno, por lo que le felicitamos. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rubén Rodríguez Lucas. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, nuestra valoración, insisto, yo creo que necesariamente debe de... de seguir siendo positiva, a pesar de lo que se está exponiendo en esta sala. Entiendo que veintisiete mil beneficiarios y seis mil quinientos... perdón, 6.509.222 euros en las tres convocatorias, desde el dos mil cinco hasta el dos mil siete, avalan esta valoración, más los resultados que aportemos con la convocatoria del dos mil ocho. Pero yo pienso que sí que hay que hacer una distinción, que venimos, de alguna forma, o se viene mezclando antes, en la anterior comparecencia, con la de ahora, entre cobertura y penetración.

En relación con el porcentaje de cobertura, discrepo, porque actualmente todos los ciudadanos de Castilla y León, con distintas tecnologías, tienen una opción de contratar banda ancha, con tecnología satélite o a través de WiMAX. Todos los ciudadanos tienen esa posibilidad, excepto los ciudadanos que, por determinadas circunstancias, con una o con otra tecnología, pues, resulta fallido por el lugar en el que esos... sus viviendas están... están ubicadas. Con lo cual, la convocatoria de ayudas no discrimina a unos ciudadanos en relación con otros. Posiblemente, los ciudadanos que actualmente tienen un acceso satélite que les puede dar como mínimo ya -por lo menos, en la oferta de Iberbanda, fruto de ese acuerdo- un mega de velocidad, a unos precios que son los mismos que actualmente existen en el ámbito... en el ámbito urbano, con independencia que en el ámbito urbano siempre habrá mayor cantidad de oferta y más competencia entre operadores, con lo cual las posibilidades de elección son mayores. Todos los ciudadanos tienen una posibilidad de acceso a banda ancha, aunque, insisto, debemos seguir mejorando en las velocidades de ese acceso a la banda ancha. Esto en relación con la cobertura. Con lo cual, desde ese punto de vista, entiendo que no se discrimina a ningún ciudadano.

En relación con la penetración, si vamos a hablar ahora de porcentajes de viviendas con ordenador o de acceso a Internet, que no es el tema -entiendo- que nos ocupa, sí el de la banda ancha, insisto en que, sucesivamente, los años dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete hemos seguido mejorando nuestro porcentaje de conexión a banda ancha. Y quiero pensar que la convocatoria o las sucesivas convocatorias del Programa Conéctate han ayudado a conseguir el incremento de estos porcentajes, habiendo pasado de un 9,7 en el dos mil cuatro a un 34,8 en el año dos mil ocho, en la última de las estadísticas del INE, con independencia de que, en este caso, o en este punto concreto, estemos por debajo de la media regional.

Tenemos que tener en cuenta para, de alguna forma, compensar estos resultados que nuestra Comunidad Autónoma no es de las Comunidades Autónomas que tienen un PIB regional más alto. Y está demostrado, o también así lo dicen las estadísticas, que hay una relación directa entre el PIB regional y las conexiones a banda ancha por parte de los ciudadanos; de forma que, en las Comunidades Autónomas con renta per cápita más baja y con un PIB regional más bajo, los ciudadanos utilizan más los accesos públicos a Internet y no las conexiones. Por eso, nuestra política de querer propiciar conexiones o accesos públicos de Internet, no solamente en las zonas rurales a través de los cibercentros, sí nuestro próximo proyecto de establecer espacios CyL Digital en todas las ciudades, para que los ciudadanos con rentas bajas, si no pueden contratar la conexión en su vivienda, lo puedan conectar Internet a través de estos accesos públicos. Con lo cual, esta situación del PIB regional de Castilla y León hace que de alguna forma sea otro obstáculo, junto con el envejecimiento de la población, para seguir o para incrementar los porcentajes de conexión a banda ancha por encima de la media nacional. Con lo cual, yo creo que debemos seguir avanzando dentro de los porcentajes, y seguir avanzando y progresar.

De cualquier forma, con respecto a las ayudas a la demanda, y sin perjuicio que ya le he comentado que se está estudiando las posibilidades de modificar la convocatoria, pero no por las circunstancias a las que se ha hecho referencia, sino por el cambio de la situación en que entendemos que hay que dar estas ayudas a la demanda, pues en este momento en que hay que ayudar, como digo, a conectarse a la banda ancha, hay que ayudar a pasar de... a realizar la migración analógica a la migración digital, y también a adaptar los televisores de los ciudadanos, tampoco vendría mal que el Ministerio ofreciera este tipo de ayudas que actualmente no existen ni para uno ni para otro servicio de telecomunicaciones.

De cualquier forma, nosotros seguimos mirando nuestro objetivo, el objetivo que se plasma en la Estra-

tegia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, para seguir incrementando nuestros indicadores y nuestros porcentajes, y para seguir avanzando en la sociedad digital, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural, de las cuales, las ayudas para incentivar la demanda serán una parte prioritaria y principal de los proyectos que desarrollemos en los próximos años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Directora. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador desea formular alguna pregunta? Bien, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

SC 115

"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: medidas adoptadas por la Consejería de Fomento para la implantación en Castilla y León de la Televisión Digital Terrestre y valoración del resultado".

Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Muchas gracias, Presidenta. En este caso, comparezco en nombre del señor Consejero para hacer una... para dar a conocer las medidas adoptadas para la implantación en Castilla y León de la televisión digital terrestre.

En este sentido, hay que decir que la Comisión Europea estableció el año dos mil doce como fecha límite del apagón analógico, pero algunos países europeos, entre ellos España, pues, adelantó la fecha del apagado o la cuenta atrás para el cese de las emisiones analógico.

España inicialmente lo tenía previsto también en el dos mil doce, pero el Real Decreto de veintinueve de julio de dos mil cinco, el 944/2005, donde se recoge el Plan Nacional de Transición a la TDT, adelantó esta fecha. A mi juicio, un adelanto precipitado e injustificado, a resultas de las dificultades que están surgiendo de la carencia de datos y del esfuerzo que, finalmente, aunque se trata de una competencia que en este caso es también del Estado, pues, está recayendo sobre las Comunidades Autónomas, tanto desde un punto de vista de gestión como desde un punto de vista económico.

Como ejemplos de este esfuerzo y de estas dificultades, Fonsagrada, en Lugo, el cinco de abril del dos mil ocho, que fue el primer municipio que escenificó el apagón, ya se pusieron de manifiesto, pues, las dificultades que existen en ámbitos muy rurales para que los ciudadanos realicen la migración de la tecnología analógica y la tecnología digital; sobre todo, en zonas rurales, donde a su vez la población es una población

muy envejecida. Con lo cual, el primer obstáculo realmente es un problema humano, que hay que priorizar y realizar actuaciones específicas en este sentido, lo cual no es fácil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El segundo paso de este proyecto de apagón analógico fue Soria, ya en Castilla y León, como todos ustedes saben, el veintitrés de julio del dos mil ocho, que afectó a ciento sesenta y una localidades y a cincuenta y un mil veintiséis castellanoleoneses que experimentaron este cese de las emisiones analógicas. El esfuerzo, las dificultades y el esfuerzo presupuestario al que acabo de hacer referencia, yo creo que se ponen de manifiesto solamente teniendo en cuenta que este proyecto, solamente para ciento sesenta y una localidades y cincuenta y un mil veintiséis habitantes, supuso una inversión de 2.000.000 de euros, seis mil decodificadores y ochocientas actuaciones en antenas colectivas.

Por otra parte, se pusieron de manifiesto la dificultad de subvencionar los adaptadores o los sintonizadores, por problemas de neutralidad tecnológica, que tuvo la convocatoria del Ministerio que trató de subvencionar estos decodificadores, con lo cual, aquí tenemos un segundo problema identificado aparte del esfuerzo presupuestario que supone.

Y problema también en el ámbito de las tecnologías, porque aquí, en un espacio, en un espacio tan limitado, hubo o ha habido que cerrar con la tecnología satélite, inicialmente no prevista, porque hubo muchas localidades que se quedaron sin poder ver la televisión durante unos días, con lo cual, la televisión digital dejó de ser terrestre para pasar exclusivamente a ser televisión digital recibida a través de la tecnología satélite.

Un proyecto muy pequeño, de ciento sesenta y una entidades de población, donde ya se pusieron de manifiesto las dificultades de infraestructura, las dificultades desde el punto de vista de las personas y las dificultades económicas que supone la migración de la tecnología analógica a la tecnología digital; sin perjuicio de todas las ventajas, que las tiene, de la tecnología digital, en oferta televisiva, en imagen y sonido, y en posibilidades de interactividad. Por eso, lógicamente, la Junta de Castilla y León, en tanto que todo son ventajas para los ciudadanos castellanoleoneses, pues, va a realizar un plan de actuación que nos permita conseguir este objetivo. Proyecto ambicioso y no exento de dificultades el de dotar a todos los ciudadanos de infraestructuras que permitan recibir la televisión digital terrestre en la fecha prevista en la zona de emisiones, que es el tres de abril del dos mil diez.

La primera dificultad que surge en Castilla y León es que, en tanto que los radiodifusores han encargado el 96 y el 98% de cobertura para las televisiones privadas y

para las televisiones públicas, que es la obligación que les ha impuesto el Ministerio, estos porcentajes son para el territorio nacional, y el Ministerio ahí no ha tenido la precaución de que estos porcentajes se conservaran o fueran obligatorios en todas las Comunidades Autónomas. Con lo cual, el resultado de esto es que Abertis, a quien han contratado los radiodifusores para realizar la cobertura a las que les ha obligado el Ministerio, pues en Castilla y León nos va a dejar en unos porcentajes de cobertura del 90 y del 93%; con lo cual, la penetración, con una cobertura inferior a la que existe en otras Comunidades Autónomas, pues, empieza a verse resentido; 90 ó 93%, en el mejor de los escenarios de cobertura, que va a dejar a ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta personas, pero no concentradas, sino dispersas, en toda nuestra geografía, sin conexión a la televisión digital terrestre. Estas personas, lógicamente, tienen que ser atendidas por la iniciativa pública, porque hasta ahora cobertura analógica disfrutábamos de un 98% en televisión pública, de un 91, entre un 91 y un 95 en televisiones privadas, excepto La Sexta, que tenía una cobertura del 70%.

No hay que olvidar que, contrariamente a lo que sucede con la banda ancha, la televisión es un servicio público, pero, de nuevo, igual que sucede con la banda ancha, no va a existir financiación suficiente para realizar el tránsito de la tecnología analógica a la tecnología digital. Pero aquí es más grave, porque estamos ante un servicio público. Hemos comentado en otras ocasiones que la banda ancha en este caso no lo es.

Por eso, la Junta de Castilla y León se ve obligada a ofrecer este servicio. De nuevo, la responsabilidad recae sobre las Comunidades Autónomas, pero ya no la económica -a la que estamos acostumbrados-, sino también, en este caso, la de gestión, porque el Estado quiere colaborar en este momento -entiendo que tarde- con las Comunidades Autónomas para realizar esa extensión, lo que se denomina "la extensión de la banda ancha", que precisamente consiste en llegar, del 90 y del 93% en que nos quedamos de cobertura en Castilla y León, a ese 96 y 98% que es el que se exige, y que es uno de los requisitos para que se pueda producir el apagón analógico.

Para que vean ustedes un ejemplo de lo que supone la primera fase -que es la que ya conocemos, y de la que hemos tenido datos muy muy recientemente del Ministerio-, la primera fase, el Ministerio nos ofrece 1.600.000 euros. En función de sus cálculos y de los de Abertis, esa extensión solamente para los municipios de la primera fase supondría 3.200.000 euros. Pero, sin embargo, según nuestros datos, solamente la primera fase, que es la más pequeña de las tres, supone 8.000.000 de euros; con lo cual, no hay financiación suficiente para afrontar este proyecto, y tendremos que acudir a los 45 millones de euros, que tuvimos la precaución de pedir para poder realizar este tránsito,

porque si no los hubiéramos pedido en un momento en donde, insisto, nos dieron una semana para pedir financiación sin saber muy bien para qué la pedíamos -que también todo hay que decirlo-, pues actualmente no tendríamos presupuesto para abordar este proyecto.

El Ministerio reconoce estos desajustes; de hecho, ya habla del proyecto escoba, pero, sin embargo, existen todavía muchísimas incertidumbres en el proyecto escoba de la primera fase, sobre si estos restos se van a cubrir con tecnología digital o se va a acudir a la tecnología satélite. Porque, por otra parte, se habla de una plataforma única de tecnología satélite que aúne o englobe a todas las Comunidades Autónomas, pero, sin embargo, esta plataforma de tecnología satélite, pues, existen muchísimas incertidumbres sobre ella, y no hemos avanzado nada desde la última reunión que tuvimos, creo que en septiembre de este año. Lo cual también ha repercutido de alguna forma en los concursos que se están sacando desde el ámbito de las Comunidades Autónomas.

En resumen, en Castilla y León el escenario es del 90 y del 93%, con falta de financiación, asumida por las Comunidades Autónomas, muy mala gestión y muchas incertidumbres. Y, al final, la responsabilidad y el esfuerzo económico va a acabar cayendo sobre las Comunidades Autónomas, y, en este caso, sobre todos los ciudadanos castellanos y leoneses.

Unos datos básicos para entender cuál es el plan de actuación de la Junta de Castilla y León. Tres fechas para el apagado: junio del dos mil nueve, diciembre del dos mil nueve y abril del dos mil diez; noventa proyectos de transición en todo el territorio nacional, o noventa proyectos de encendido y apagado independiente, de los cuales a Castilla y León, por su extensión, le afectan veinte proyectos, catorce exclusivos de nuestra Comunidad Autónoma y seis que afectan también a otras Comunidades Autónomas (Logroño, Meda, Oiz, Navacerrada, Torrespaña y Santander).

En el primer proyecto de transición, en junio... perdón, en la primera fase, en junio del dos mil nueve, nos afectan cinco proyectos de transición; en la segunda, seis; y en la última, que es la que afecta de forma más importante, nueve proyectos de transición.

Las condiciones para el apagado, que solo puede modificar la SETSI (la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información), son garantía de igualdad cobertura que en analógico, y penetración razonable de la TDT para asegurar que se ha producido la migración tecnológica. Por eso, la Comunidad Autónoma se pone a trabajar bajo el principio de colaboración con otras Administraciones, pero es evidente que en igualdad de condiciones, colaborar en los dos sentidos y no solamente en una dirección, y con unas condiciones de partida poco favorables.

El plan global... por eso, y ante esto, lo que ponemos en marcha es un plan global de actuación para la transición a la TDT, pero que engloba no solamente la transición a la televisión digital terrestre en el ámbito nacional, sino también en el ámbito autonómico y en el ámbito local, y que podríamos decir que tiene tres patas diferenciadas: por una parte, el despliegue de las infraestructuras de telecomunicación y radiocomunicación, y posiblemente incluso de tecnología satélite para poder dar este servicio de telecomunicaciones, también en colaboración con la Administración y con el Ministerio, a todos los ciudadanos de Castilla y León. También, en relación con las infraestructuras, fundamentalmente en los edificios, para la adaptación de las antenas de los edificios y de las ICTS -o Infraestructuras Comunes de Telecomunicación-. Una segunda pata para la gestión de los concursos. Y un plan de comunicación a los ciudadanos para informarles de los pasos que tienen que dar para poder ver la televisión digital terrestre.

Para eso, se han puesto en marcha muchas actuaciones de diversas características, llamando la atención o priorizando que, para realizar la migración de la tecnología analógica a la tecnología digital, no solamente la Administración Regional es la que tiene que dar pasos, sino que la colaboración entre todas las Administraciones es necesaria, pero no solamente las Administraciones, sino que el ciudadano es un sujeto activo de este proceso, que tiene que colaborar activamente para poder conseguir los objetivos que nos hemos impuesto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Directora. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señora Directora General, Soria era esto: un proyecto piloto y una experiencia piloto, precisamente planteada para corregir las posibles deficiencias que se pudieran detectar. Entonces, a partir de ahí, a partir de los... de los proyectos pilotos, se puede solve... se pueden solventar todas aquellas experiencias, o resultados o defectos que se pudieran detectar.

La impor... la inversión del Ministerio y de la Junta me consta también, pero, del Ministerio, realizado en Soria en la experiencia piloto, a nuestro juicio, es positiva, es muy positiva. Se subvencionaron adaptadores de antenas para comunidades de propietarios, un total de 450 euros por comunidad, con un presupuesto de 3.250.000 euros, 60 euros a cada ciudadano por la compra que lo solicite... que solicitó por la compra de

un decodificador, 15 euros para la instalación de decodificadores en los hogares. Se plantearon puntos de información y planes de información ciudadana, beneficiándose de la cobertura ciento sesenta y dos municipios, cincuenta y un mil veintiséis habitantes, dieciocho mil quinientos cincuenta hogares, tres mil noventa comunidades. Beneficiarios de las ayudas de receptores de TDT, seis mil doscientos cincuenta y dos receptores; se beneficiaron de las ayudas, ochocientos... ochocientos doce comunidades de vecinos; y doscientos veinte hogares, y treinta y cinco comunidades, por el momento. Este es el resultado de la inversión en Soria.

Y, en cualquier caso, precisamente era esto: un proyecto piloto y una experiencia piloto para solventar y corregir cualquier deficiencia que pudiera detectarse, para que de manera que, cuando se produzca la... el apagón analógico, por las sucesivas fases que se han planteado, pues, no choquemos con los... aquellos defectos que en estos momentos se puedan haber detectado en el programa y experiencia piloto realizado en Soria.

Mire, el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre establece el cese de emisiones de la televisión con tecnología analógica el tres de abril del año dos mil diez; efectivamente, dos años de adelanto a lo proyectado y marcado en la Unión Europea, precisamente por la apuesta de este Gobierno para fomentar el uso, y adelantar, y dotar de cobertura, y dar y garantizar un servicio a todos los ciudadanos, y para su total sustitución por las emisiones basadas en la tecnología digital.

Las poblaciones con menos de setecientos mil habitantes tienen previsto su cese de emisiones analógicas a finales del primer semestre del año dos mil nueve. Se está aproximando, por lo tanto, la fecha del apagón analógico. De la Junta de Castilla y León, de las actuaciones que pueda plantear, dependerá que el tiempo juegue a nuestro favor o juegue en nuestra contra; y actuaciones siempre también, insisto, en colaboración con las instituciones y, en este caso, con el Gobierno de España.

Para ganar la carrera digital al tiempo, se planteó esta comparecencia para poder conocer de primera mano qué actuaciones, qué previsiones y qué valoración tiene la Junta de Castilla y León por el momento.

No vamos a detallar aquí, no vamos a entretenernos en detallar los beneficios que presenta la señal digital frente a la señal analógica, pero -como bien sabe- mayor oferta de canales, mejor calidad, tanto de imagen como de sonido, servicios interactivos, accesos a Internet y a la sociedad de la información, administración electrónica, mejora de la accesibilidad, reducción de costes de transmisión para los operadores y mayor capacidad en el espectro.

El Plan Nacional de Transición estableció una planificación programada por fases, como bien ha dicho, para el apagado analógico para cada uno de los noventa proyectos técnicos establecidos en las setenta y tres áreas determinadas, y contempla su sustitución por emisiones digitales hasta llegar al cese definitivo el tres de abril del año dos mil diez.

En Castilla y León, se establecieron trece proyectos de transición, comenzando en junio del dos mil ocho, en Soria, como experiencia piloto, como zona pionera; y se irán produciendo sucesivos apagados analógicos en función de la zona geográfica de cada proyecto.

La Directora de Telecomunicaciones, usted misma, este verano hacía unas declaraciones que compartimos, con las que estamos de acuerdo, que decía que es necesario realizar una actuación importante en materia de infraestructuras, de antenización y de receptores antes de que las televisiones locales y autonómicas que ahora emiten en analógico, lo hagan en digital.

Compartimos su idea, efectivamente, de que la Administración Pública debe de implicarse para garantizar la plena implantación, ya que esta no solo depende de la existencia de cobertura o no. Depende de la información con la que cuentan los ciudadanos con respecto a qué necesitan para acceder, dónde pueden obtenerlo; supondrán, supondrá la adaptación obras en sus equipos o no; sus aparatos están o no adaptados para la recepción, sus antenas, o las antenas que en este momento tienen los ciudadanos les van a servir, no les van a servir; qué necesitan, cómo pueden saber si sus equipos están preparados o no para recibir las señales de la televisión digital; qué tienen que hacer para poder acceder a los servicios interactivos; si necesitan un decodificador simple o un MPH; qué es un canal de retorno.

En fin, los ciudadanos, en este momento, gran parte de los ciudadanos, no tienen la información necesaria, es una tarea fundamental, imprescindible de colaboración de las Administraciones para facilitar, incrementar la información, porque la información ciudadana, el 40%, según las últimas estadísticas del INE, reconoce abiertamente que desconocen qué es el apagón analógico. Y la Administración debe implicarse para garantizar y facilitar dicha información, tanto para aumentar el conocimiento del... como para informar de la importancia, de la necesidad de adaptar sus antenas con anticipación, ya que esto será un proceso casi inmediato, en breve, y también es conveniente que los ciudadanos adquieran los sintonizadores cuanto antes, que no desabastezcan el mercado.

Implicaciones de la Administración Pública que entendemos deberán reflejar actuaciones encaminadas a dos bandas: por un lado, impulsar a los operadores para que acometan la extensión de sus redes; y, por otro

lado, planear iniciativas de impulso a la demanda, para potenciar el empleo de los servicios avanzados en las tecnologías necesarias para el acceso a TDT, fundamentalmente en las zonas rurales. Pero en ambos casos es fundamental la información, como es fundamental también la concesión de licencias de TDT, tanto local como autonómica, traducidas ambas en las oportunidades para que en Castilla y León se pueda regular y ordenar el sector; pero, sobre todo, la oportunidad de promover la consolidación y el desarrollo de una industria audiovisual potente que pueda garantizar la emisión en digital en las fechas del apagón analógico.

Por el momento, se han convocado la concesión conjunta de los dos canales digitales para la explotación del servicio público en régimen de gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrestre, en el ámbito autonómico. Y, por otro lado, se ha convocado también la licitación para contratar el suministro e instalación de equipamientos y el transporte de difusión de señal, y la amplia... para la ampliación de cobertura de televisión digital en Castilla y León, así como la dirección y el control y seguimiento de la ampliación de cobertura. No sabemos, a día de hoy, si estas dos últimas convocatorias han sido adjudicadas o no; si es así, qué empresa o empresas se han... han resultado beneficiarias de la adjudicación.

En estos momentos, según parece, está impugnado el concurso para la implantación de cobertura de TDT, lo que supondrá un retraso añadido al de la propia convocatoria de la Junta; un retraso que puede resultar, pues, bastante perjudicial para los ciudadanos de esta Comunidad. Claro que siempre nos quedará, como bien dice, el satélite como la alternativa más rápida para extender la cobertura televisiva, especialmente en las zonas con dificultades orográficas, como presentan alguna de nuestras zonas de la Comunidad, fundamentalmente las zonas de las sierras.

Este es el objeto de esta comparecencia, solo y exclusivamente conocer de primera mano qué se está haciendo en Castilla y León para fomentar la implantación de la TDT. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Bueno, la televisión digital terrestre constituye una auténtica revolución tecnológica en el mundo audiovisual, pero sigue siendo una competencia del Estado y del Gobierno de la Nación. La televisión digital terrestre, por tanto, abre una puerta de acceso a la sociedad de la información y del conocimiento, pero sigue siendo una competencia estatal.

Sabemos desde el Grupo del Partido Popular que la Junta de Castilla y León, consciente de esta realidad, tiene como uno de sus principales objetivos, en materia de telecomunicaciones, impulsar el desarrollo del entorno audiovisual digital en Castilla y León, pero sigue siendo una competencia estatal. Somos conscientes en el Grupo Popular que desde el Gobierno Regional se quiere asegurar el éxito de la transición a la televisión digital terrestre, asegurar que Castilla y León y los castellanoleoneses estén preparados para el apagón analógico, aunque se haya hecho con prisas y de mala manera.

Conocemos, porque hemos sido informados aquí, en esta Cámara, señora Directora, que el marco de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, documento que recoge los objetivos, programas, actuaciones en materia de telecomunicaciones, en el periodo dos mil siete-dos mil trece, supondrá una inversión cercana a los 4.000 millones de euros. La Junta de Castilla y León está desarrollando una serie de actuaciones que permitan un tránsito progresivo, ordenado, de adaptación -no rápido y con prisas, ¿no?- al nuevo sistema de transmisión de señal de televisión, orientadas a alcanzar, en colaboración con la Oficina Nacional de Tránsito de la TDT, la misma cobertura de televisión.

Sabemos que la Junta quiere impulsar la creación e implantación de servicios avanzados sobre TDT, poner en marcha ayudas que faciliten la transición a la nueva televisión, informar a los ciudadanos de Castilla y León sobre todos aquellos aspectos que deben tener en cuenta sobre la TDT.

Hemos sido informados, señora Directora, también en esta Cámara, que para llevar a cabo todas estas medidas la Consejería de Fomento ha puesto en marcha el Plan de Impulso de la Digitalización y Convergencia de los Medios Audiovisuales de Castilla y León, que se ha dividido en dos programas: Programa Regional de Transición a la TDT, con un proyecto de infraestructuras, con el Programa Adáptate, con proyectos de comunicaciones.

En una segunda parte, con el Programa de Innovación y Desarrollo de Servicios sobre Tecnologías Digitales, a través del que se proporcionará el desarrollo de aplicaciones que utilicen la interactividad de la TDT. Se realizarán servicios, proyectos pilotos, foro regional del TDT, se convertirá en un punto de encuentro de los agentes sectoriales en Castilla y León.

Estas iniciativas, que ya se están materializando en Castilla y León, como la línea de ayudas de la Junta de Castilla y León, van dirigidas a subvencionar la actuación de las instalaciones necesarias para la captación de televisión con la tecnología digital. Ya sabemos que

están en marcha en Castilla y León. Y estas ayudas se destinan, se destinarán a las comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal en la Comunidad de Castilla y León, y subvencionarán la adecuación de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones o de sus instalaciones colectivas para la recepción de señal de TDT.

Señora Directora, entendemos que las actuaciones que está desarrollando la Junta de Castilla y León dirigidas a potenciar la adopción definitiva por los castellanos y leoneses de esta nueva tecnología, que abrirá nuevas oportunidades y facilitará el acceso a la sociedad digital del conocimiento no solo a los ciudadanos, sino también a las empresas y a las Administraciones de nuestra Región, está en buena dirección. Sabemos que están trabajando en esta dirección, y que están trabajando bien -y con esto termino-; pero, señora Directora, tenemos la sospecha de que están ustedes trabajando bien, pero solos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Rodríguez Lucas. La Ilustrísima señora Directora General tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Muchas gracias, Presidenta. El proyecto de Soria, efectivamente, fue un proyecto piloto. Y tengo que decir que menos mal que solamente fue un proyecto piloto, porque sí que es cierto que los proyectos piloto están para sacar conclusiones y para tener en cuenta cuáles son las deficiencias a las que ya he hecho referencia; pero, claro, también para, de estas... de esas conclusiones, tratar de sacar medidas a adoptar, que justamente... para solventar esos problemas, que justamente son las que no se están tomando, porque lo que está imperando en la precipi... es la precipitación y la incertidumbre, por lo menos desde el punto de vista de las Comunidades Autónomas. Y eso es lo que estamos conociendo en la primera... en la primera fase.

Desde un punto de vista de infraestructuras y desde un punto de vista de... económico, solamente el proyecto de... el proyecto de Soria. En Soria, se han utilizado soluciones, la tecnología satélite para los lugares que se quedaron sin poder ver, que no están ahora mismo a disposición de las Comunidades Autónomas. Nosotros, en ese caso, no tendríamos la opción por... solos de ofrecer tecnología satélite. ¿Por qué? Porque las expectativas que los... para los operadores, entre ellos para Abertis, junto con Hispasat, ofrece la plataforma única del Ministerio hace que no nos oferten, como cierre de cada una de las fases, la tecnología satélite. Con lo cual, evidentemente, nos encontramos muy solos en este proceso de la migración analógica a la migración digital.

Por otra parte, desde el punto de vista económico, imagínese, 2.000.000 de euros para cerca de cincuenta y dos mil habitantes. Haga la regla de tres, y vea para cerca de tres millones de habitantes cuál sería el importe que tenemos que... que invertir en Castilla y León en la totalidad de las actuaciones, sin contar con las infraestructuras de telecomunicación.

Por lo tanto, sigo insistiendo en la precipitación del apagado. No teníamos la necesidad de ser los primeros, hay que ser los primeros cuando se dan las condiciones para ser los primeros y para impulsar la utilización de las tecnologías, pero no cuando la tecnología va a suponer un acceso a un servicio esencial y a un servicio público como es la televisión, y entre ellas la televisión pública.

Efectivamente, hemos realizado ya varias actuaciones, dentro de los datos que hemos tenido para pasar esta primera fase. Para comparar los datos de Soria con esta primera fase, y eso que son los datos oficiales, no son los datos que nosotros tenemos, la primera fase afecta a tres capitales de provincia -creo que son Palencia... Palencia, Segovia y Zamora-, cincuenta y cuatro estaciones base, quinientos doce municipios, mil treinta y cinco entidades de población, cuatrocientos cincuenta y siete mil once habitantes objetivos y, actualmente, con un 92% de cobertura; sin cobertura, cuarenta mil personas. E insisto que esto son datos oficiales.

Los datos oficiales de cuál era la cobertura que Abertis y los radiodifusores iban a dejar en Castilla y León, que ellos dicen que son del 90 y del 93%, pero no sabíamos qué 90 y qué 93%; con lo cual, para sacar un concurso para llegar al 96 y al 98, teníamos difícil sacar un concurso para cubrir el exceso, si no sabíamos qué es lo que era lo que íbamos a cubrir. Nos hemos visto obligados a sacar ese concurso sin tener datos, porque no teníamos ni datos de los radiodifusores ni los datos de Abertis.

Ese concurso necesariamente ha tenido que salir con la cobertura de la TDT en las zonas de la primera fase. Eso no quiere que gene... no queremos generar expectativas, pero no hemos tenido otro remedio, precisamente, porque el Ministerio hasta entrado octubre no nos ha dado los datos para poder sacar esos concursos y para poder sacar, efecti... decidir y determinar exactamente los lugares a los que había que realizar esta extensión, y, posteriormente, lo hemos tenido que hacer a través de un anexo.

Hemos tenido que realizar nuestras propias actuaciones, para llegar a la conclusión de que no son los... las estaciones bases que nos han comunicado; solo son el 50% de las que nosotros hemos llegado a la conclusión, con los estudios que hemos desarrollado. Con lo cual, insisto, las deficiencias y las incertidumbres son

muchas, y lo que nos jugamos es mucho también: que es que los castellanos y leoneses, sobre todo la población mayor de las zonas rurales, pueda seguir viendo la televisión. Y sigo insistiendo en las deficiencias y en la precipitación.

Sí que es cierto que se ha impugnado el concurso, el de Castilla y León fue el primero que se impugnó. Se impugnó precisamente por Astra, el competidor de Abertis junto con Hispasat, porque entiende que el Ministerio de alguna forma está... pues, favoreciendo la posición de Abertis e Hispasat, y que en este caso no se favorece la neutralidad tecnológica. Posteriormente, se ha impugnado el de Cataluña, pero entiendo que en este sentido estamos tranquilos, y confío que la impugnación de este concurso no afecte al despliegue de las infraestructuras en Castilla y León.

Por lo demás, como ha dicho, seguimos trabajando. El objetivo tiene muchas dificultades, pero no por eso vamos a decaer en el intento, y en colaboración con otras Administraciones, de conseguir que la televisión digital terrestre, en el año dos mil diez -pero no solamente en el dos mil diez, sino en las dos fases del dos mil nueve-, sea una realidad para el máximo de castellano-leoneses.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Directora. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Esto es un tema fundamentalmente de cooperación entre Administraciones, usted lo sabe bien, y sabe perfectamente cómo se determinan y de qué manera se han determinado las cuantías, los plazos, los pre... las inversiones, y se han fijado en la conferencia se... en la Conferencia Sectorial -de la que usted me imagino que participa y acude-; por tanto, las inversiones se han establecido allí con el voto favorable de la Junta de Castilla y León. Entonces, entiendo que si en Madrid vota sí y apoya el respaldo, y lo que pide el Ministerio se lo concede, pues no entiendo por qué aquí mantiene otra posición o, al menos, trata de mantener otra posición. Seamos serios y mantengamos la misma posición en Madrid y en Valladolid.

No quiero tampoco extenderme mucho en los datos de... los datos estadísticos, pero no puedo resistirme a enumerar alguno de ellos. Según los últimos datos del INE, el coeficiente de penetración, insisto, alcanza el 37,4% en España; de los hogares, casi 15 puntos más que hace un año. Sofres estima la penetración del 38,8% a cierre del mes de septiembre del dos mil ocho, más de seis millones de hogares. La cuota de pantalla es un 17,4% de ciudadanos que conectan diariamente con la televisión digital. El 60% de la población dice conocer

lo que es el apagado analógico; porcentaje de conocimiento que se ha invertido en apenas hace un... en apenas un año. La población con cobertura de TDT en canales nacionales es del 89%; edificios con antenas colectivas preparadas es del 58%.

Pero ¿qué pasa por Comunidades Autónomas? Pues el coeficiente de penetración en Castilla y León es del 28,3%, casi 10 puntos por debajo del de España; con diferencias entre provincias, por ejemplo, entre Ávila (con un 30,6%) y Zamora (un 27,4%).

En Castilla y León el 18% de los hogares tienen receptor... receptor de TDT, 10 puntos menos que el coeficiente de penetración de los hogares podría... que podrían haber tenido acceso a TDT. Esto es importante, señora Directora General; es importante porque es evidente que hay familias que si dispusieran de... en estos momentos, en sus instalaciones, o dispusieran de sus instalaciones adaptadas, en estos momentos sintonizarían televisión digital terrestre en Castilla y León.

El incremento del nivel de conocimiento del apagado analógico se ha producido en todas las Comunidades Autónomas, casi todas superan el 50%. Y sí quiero destacar, en este caso, que el País Vasco, con mucho, sube la media hasta un 68,7%. Señalar que en Castilla y León se ha pasado de niveles de conocimiento inferiores al 40% a finales del año dos mil siete, y en apenas un año estos porcentajes se están invirtiendo, de manera que... entre el 50 y el 60%. Aún continuamos por debajo de la media nacional, pero hay que destacar el avance de nuestra Comunidad.

Sin embargo, en Castilla y León aún nos quedan muchos hogares sin acceso a TDT, y es preocupante la escasa adaptación de las antenas de las zonas de menor densidad de población, justo donde antes se va a producir el apagón analógico, a finales del primer semestre del año dos mil nueve.

La primera fase es evidente que deberá ser el despliegue de las infraestructuras para poder contar con señal, pero no se puede ralentizar la adjudicación de canales tampoco, ya que los castellanos y leoneses nos quedaríamos sin emisión de los canales locales y autonómicos al producirse el apagón analógico.

De los treinta dos proyectos de la primera fase, con fecha límite treinta de junio del dos mil nueve, Castilla y León tiene los proyectos de transición de Navacerrada, Soria-Este, Villamuriel de Cerrato y Zamora. Los criterios... los criterios y el modelo de colaboración se aprobó en la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones -le insisto- con el respaldo y apoyo de la Junta de Castilla y León.

Los recursos se aplicarán a la digitalización de los centros de extensión de cobertura en la parte corres-

pondiente a los múltiples de los difusores de ámbito nacional, tanto públicos como privados. Castilla y León, efectivamente, ha recibido para este... esta primera fase 1.650.500 euros, siendo la Comunidad Autónoma que más recibe, después de Galicia. Estará conmigo, señora Directora General, que es la Comunidad que más dinero recibe y la que menos emplazamientos tiene que digitalizar en esta primera fase. Consideramos que esto sí es un buen impulso del Gobierno de España a Castilla y León.

¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Pues la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, de casi trescientas páginas, solamente dedica cuatro a la televisión digital terrestre, y apenas tres objetivos. Uno de los objetivos es mejorar los valores de la media nacional, en su caso converger en porcentajes que no difieran más del 1%; objetivo que por el momento no ha sido conseguido. Otro de ellos es promover desde el sector público la puesta en marcha de servicios avanzados de la sociedad digital del conocimiento sobre TDT; otro objetivo que tampoco ha sido conseguido hasta el momento. Y por último, promover el uso de la TDT a través del desarrollo de proyectos demostrativos, acciones, jornadas informativas, etcétera; bueno, pues, en este momento, al menos en este objetivo estamos en el camino más o menos adecuado.

Además del TDT, del TDTeca, el tráiler que recorre nuestra Comunidad desde el tres de octubre, y durante seis meses, los puntos de información y extensión de las TDTecas, y la entrega de sintonizadores de TDT, al que he hecho referencia antes del... en el proyecto piloto de Soria, todas estas actuaciones en colaboración con el Ministerio.

La guía que enciende la televisión digital TDT en Castilla y León -que aquí la tengo-, para informar a los ciudadanos sobre qué es la TDT, las ventajas que ofrece... Señora Directora General, la tengo aquí porque la he descargado de Internet, he sido incapaz de encontrarla en ningún punto de información. Y, bueno, salvo, me imagino, claro, que si acudo al camión, al tráiler de la TDTeca o... o a algún tipo de carpa, pero no están disponibles en todos los municipios; de manera que esta... esta guía no se ha hecho extensiva a todos los castellanos y leoneses o, al menos, a un número importante, a través de los centros de difusión que pueda... se pueda considerar. Hay puntos importantes que existen en prácticamente todos los municipios cabeceras de comarca de esta Comunidad, que son las oficinas de información turística; a lo mejor, sería una buena manera de difundir esta guía, porque, ya le digo, ha habido que descargarla de Internet para tener acceso a ella. No sabemos cuántas se han publicado, no sabemos cuántas se han editado, mediante qué canales se están difundiendo o cuál ha sido el coste de elaboración de esta... de esta guía.

Guía importante de información, fundamental y básica para los ciudadanos, porque tengo que felicitarla, porque está bien planteada, es clara, es contundente en su información y, desde luego, es bastante clarificadora para que los ciudadanos puedan conocer qué es la TDT.

Por otro lado, el Programa de Adáptate, para impulsar el despliegue de la TDT en Castilla y León, en julio, por la Orden 1329 del dos mil ocho, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a comunidades de propietarios para la adaptación de sus antenas colectivas, y para la selección de la entidad colaboradora en la gestión de las ayudas. Pero hasta el día veintinueve de octubre no se ha convocado la subvención, que, por cierto, no está en vigor aún, porque entraba... entrará en vigor a los veinte días de su publicación; por tanto, hasta el día veintiséis de noviembre, si no he hecho mal los cálculos de los días hábiles, no entrará en vigor esta subvención.

Convocan la subvención y establecen que las solicitudes se harán ante la entidad colaboradora seleccionada por la Consejería de Fomento, y no especifican en la convocatoria quiénes son las entidades colaboradoras. En el apartado décimo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señora Muñoz de la Peña, lleva el doble de tiempo consumido del establecido ¿eh?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Termino, señora Presidenta). Perdona, Presidenta, termino con la subvención del Programa Adáptate. En el apartado décimo, aún siguen diciendo que establecerán acuerdos con asociaciones y federaciones de empresas instaladoras de telecomunicaciones para facilitar los procedimientos de gestión de las ayudas. Díganos si ya han firmado estos acuerdos de colaboración, y con qué asociaciones o federaciones los han firmado.

Yo no quiero calificar a esto ni de mala gestión, ni de incertidumbre, ni de falta de previsión, ni con prisas ni de mala manera. Simplemente, clarificar las situaciones para que los ciudadanos tengan opción, oportunidad, de estar perfectamente informados; y la Junta de Castilla y León, en todo caso, si en alguna situación se producen anomalías, pues, tenga la opción también de poderlas corregir y modificar.

Gracias, Presidenta. Disculpar a... a los Procuradores la extensión en el tiempo, y agradecer y reiterar de nuevo su presencia aquí a la Directora General. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de réplica, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señora Directora, en principio, después de

escuchar a los Portavoces, lo primero que quiero hacer es felicitarla por esta comparecencia, porque, en principio, yo no la encontraba muy justificada; ahora sí. Así, nos permite tener la oportunidad de felicitarla. Porque si adelantar el apagón analógico ha hecho que ese paso del tránsito a la tecnología digital sea precipitado, si el coste económico recae sobre nuestra Comunidad Autónoma, si el Gobierno de la Nación ha permitido que la cobertura de nuestra Comunidad Autónoma quede por debajo de otras Comunidades en torno al 90-93%, si el Gobierno de la Nación ni siquiera ha facilitado los datos de los lugares que han quedado sin cobertura en ese experimento del apagón cero de Soria -que fue un apagón cero en todos los conceptos- aun siendo una competencia estatal y un servicio público, y Castilla y León tiene que soportar las inversiones de la extensión y pagarse con sus fondos, sabemos que esta precipitación del Ministerio ha cargado en manos de las Comunidades Autónomas toda la responsabilidad y, aparte de eso, como usted bien decía, la factura económica.

Por lo tanto, señora Directora, se tratará en un futuro, probablemente, de que los fallos que se produzcan se tratará de achacárselos, probablemente, como se ha hecho muchas veces demagógicamente, a este Gobierno de Castilla y León. Pero debe saber que el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León confía plenamente en su equipo, y aunque la responsabilidad, vuelvo a repetir, es del Gobierno de la Nación, aunque es esta una competencia estatal, nosotros confiamos en que su actuación, aunque no tenga ayuda del Gobierno responsable de esta competencia, del Gobierno de la Nación, haga que esta adaptación al TDT sea un éxito. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rubén Rodríguez Lucas. En turno de réplica, tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA BLASCO DELGADO): Muchas gracias, Señorías. En primer lugar, hacer una referencia a la Sectorial, a la que se han referido. Efectivamente, después de una reunión maratónica, lo que todas las Comunidades Autónomas aceptamos fue la distribución del crédito máximo, aunque todas, o la mayoría de ellas, si bien es cierto, pusieron de manifiesto la insuficiencia de este crédito. Lo que estábamos acordando era la distribución entre las Comunidades Autónomas del crédito máximo que se había autorizado, y a eso dimos nuestro apoyo, ante una situación de alguna forma sin salida porque ese era el crédito máximo, sin posibilidades de incrementar por inexistencia de crédito presupuestario en los Presupuestos Generales del Estado. Aquello fue lo que distribuimos con los datos que en aquel momento nos ofrecieron; que, insisto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León todavía no disponía de ellos.

Sí que somos la Comunidad Autónoma que más recibimos, pero claro, en esta ocasión esto es un engaño de los sentidos: somos los que más recibimos porque somos los que menos porcentaje de cobertura tenemos como consecuencia de la acción de los radiodifusores. Estamos hablando de un 90%, y un 90% a un 96% o a un 98% no es baladí. O sea, un punto porcentual es una inversión millonaria en euros, por lo menos en el territorio de... de Castilla y León.

La ERSDI sí que es cierto que desarrolla muchísimo más todas las actuaciones que están vinculadas con la inclusión digital, con el Plan Director de Telecomunicaciones, con la inclusión digital hacia ciudadanos, hacia empresas, hacia Administraciones, incluso en la prestación de servicios públicos digitales; y la última de las líneas, dedicada a los medios audiovisuales, pues está mucho más... menos desarrollada, posiblemente hacia... por la incertidumbre que en este ámbito existía en el momento de su redacción. Este es el motivo por el que estamos redactando el Plan de Convergencia y Digitalización de los medios Audiovisuales, donde uno de los proyectos prioritarios es el Plan de Transición Regional a la TDT, por la importancia que estamos dando a este proyecto.

En relación con la... con la colaboración -de la que hablamos- del Ministerio, y con la que nosotros estaríamos encantados, de momento la colaboración es ese 1.650.000 euros que firmaremos próximamente; pero en el resto de actuaciones de colaboración, la colaboración se limita a que nosotros les decimos lo que vamos a hacer, pero todavía no sabemos lo que van a decir o lo que van a hacer ellos o qué están dispuestos a financiar. Hasta ahora, exclusivamente el desarrollo, o el despliegue o la cofinanciación de esas infraestructuras con el importe al que ya hemos hecho referencia. Y precisamente por eso, porque el resto de las actuaciones no son en financiación con... en colaboración con el Ministerio, aunque sí que es cierto que para alguna de ellas utilizamos fondos del plan... del Plan Avanza, pues quizá, para cerrar esta intervención, sí que es necesario, pues enumerar, aunque no tenía intención de ellas, algunas de las actuaciones que se están desarrollando de la Junta de Castilla y León, incidiendo a alguno de los aspectos que a usted le ha dado tiempo a comentar.

En relación con las infraestructuras y el apoyo del despliegue, hemos realizado el patrón o la huella para saber realmente qué tenemos que hacer en cada una de las fases en Castilla y León y saber a qué nos enfrentamos.

Hemos preparado la oficina de contingencias de transición a la TDT, a la que tendrán acceso los ciudadanos de Castilla y León en el momento anterior y en el momento posterior al despliegue, para tratar de solventar todas las deficiencias que se producirán en

esta migración de la tecnología analógica a la tecnología digital.

Hemos contratado la dirección facultativa para apoyar el despliegue de las infraestructuras en cada una de las fases y su supervisión, y hemos sacado el concurso de la primera fase con los datos que tenía en ese momento, y proyectamos sacar la extensión de la segunda y la tercera fase durante el año dos mil nueve.

Pondremos en marcha una web con información al usuario y un número de atención telefónico para ayudar en este sentido a todos los que colaboran en la extensión de la TDT en el territorio nacional, priorizando las zonas de Castilla y León.

Junto con las infraestructuras, también hemos puesto en marcha, como ha hecho referencia, un proyecto a indemnización. Hay que adaptar las antenas de los edificios; no de todos los edificios, usted ha hecho referencia a número de edificios que hay que adaptar. Y sí que es cierto que la convocatoria tiene dos partes, porque vamos a actuar a través de una selección... de una entidad colaboradora para facilitar el despliegue de estas infraestructuras. Primero hay que seleccionar a la entidad colaboradora y, a partir del momento que esté seleccionada la entidad colaboradora, pues es posible presentar las solicitudes.

La entidad colaboradora se seleccionará de forma inminente, de forma que esté ya seleccionada y se pueda comunicar para que todas las solicitudes justamente en el plazo -que aproximadamente es el que usted ha calculado- se puedan cursar. ¿Con cargo a qué presupuesto? Pues con cargo al Presupuesto del dos mil nueve. Este es el motivo, de algún modo, en que hayamos tenido que retrasar, porque no habíamos previsto inicialmente esta partida presupuestaria, el despliegue de esta actuación. Si bien es cierto que todos los solicitantes lo podrán hacer, todos, estarán subvencionadas todas las adaptaciones que hayan tenido lugar -y esto es importante- desde el veintitrés de julio del dos mil siete, que es en la fecha en que se comunicó el apagado analógico y en qué motivo se produciría, para no dejar fuera a ninguna de las antenizaciones que se hayan producido con anterioridad.

Y lo más importante, como ha dicho, el proyecto de comunicación, dar a conocer a los ciudadanos qué es lo que tienen que hacer para pasar de la tecnología analógica a la tecnología digital. Para eso ya estuvimos en Soria con el Espacio DT de Soria... TDT de Soria, para apoyar el despliegue de Soria, en colaboración precisamente con el Ministerio, dando a conocer las fases de la transición y cómo se iban a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y generando necesidad de utilizar la televisión digital. Porque, muchas veces, el grado de penetración, que voy a aprovechar para decir

que si bien es cierto que está por debajo de la media nacional, posiblemente hay que generar la necesidad de que los ciudadanos vean la televisión digital terrestre; y, para ello, la oferta televisiva y la oferta televisiva de Castilla y León, pues, es muy importante, porque si no les dan otra oferta televisiva distinta a la que ven con la tecnología analógica -y hay que recordar que en este momento se puede acceder a través de tecnología analógica, porque se... existe actualmente *simulcast*-, pues, realmente, como tienen que realizar una inversión, pues no proceden a realizar ese tránsito, sobre todo en las zonas... en las zonas rurales. Este espacio tuvo más de cinco mil visitas en los tres días que estuvo en Soria. La TDTEca, a la que usted ha hecho referencia, un tráiler móvil de ciento cuarenta kilómetros cuadrados, que va a visitar pues más de treinta municipios, que es un proyecto que trata de informar a los ciudadanos de Castilla y León, y que ya ha sido visitada por más de quince mil ciudadanos de Castilla y León. Con lo cual, entiendo que esos porcentajes positivos -también a los que ha hecho referencia-, en donde hemos pasado de un 40% a un 60% de conocimiento, a más de un 60% de conocimiento, y en donde en el Informe de Impulsa se hace precisamente referencia al importante incremento experimentado por Castilla y León, pues queremos pensar que es gracias a estas actuaciones que se están desarrollando desde la Junta de Castilla y León.

En las carpas CyL Digital, que se han realizado en Ponferrada, en Valladolid, en Zamora y en León, y que están siendo visitadas por más de sesenta y seis mil personas, también se da información sobre este tránsito a la televisión digital terrestre. Precisamente en Valladolid podía haber usted aprovechado para tener acceso a la guía de TDT. Eso quiere decir que no visitó la carpa de CyL Digital, porque allí se la hubieran ofrecido gratuitamente, además de poder acceder a ella por Internet. Pero bueno, puede aprovechar la TDTEca, que visitará muy próximamente la ciudad de Valladolid, o la ciudad de Salamanca, para poder acceder a esta... a esta guía, de la que ya hemos editado veintiséis mil unidades, que han sido repartidas en la TDTEca, y que tendremos que volver a reeditar, precisamente, por la aceptación que la misma... que la misma ha tenido; al igual que todos los dípticos que tratan de simplificar la información que se recoge en esa guía, para quien no quiera tener un conocimiento tan exhaustivo de lo que supone el tránsito de la tecnología analógica a la tecnología digital.

Los espacios CyL Digital, que se van a abrir progresivamente durante el año dos mil nueve en todas las capitales de provincia, funcionarán a modo de TDTEca, ofreciendo información y apoyo a los ciudadanos para realizar este tránsito. Y todos los cibercentros, la red de cibercentros de Castilla y León también será un punto de dinamización de la televisión digital terrestre y donde se repartirá esta información y donde se realizarán acciones de sensibilización para propiciar este tránsito y esta migración tecnológica.

Estamos estudiando la posibilidad de ayudar a... o subvencionar la implantación de los decodificadores, o asistencia para los decodificadores, con todos los problemas que esto genera en el ámbito europeo. Y, sobre todo, estamos tratando de poner en marcha proyectos para sectores en riesgo de exclusión, ya no digital de acceso a la sociedad de información, sino, específicamente, a sectores en riesgo de exclusión, de no acceder a la televisión digital terrestre, que son, fundamentalmente, pues los mayores y las personas que residen en los... en el ámbito rural, aunque este objetivo, pues, también es un objetivo no exento de dificultades.

A estas alturas (y con esto finalizo) todos saben que en dos mil nueve muchas zonas de nuestro territorio la televisión digital ya no será una opción de ver televisión, como hasta ahora, sino que será la única opción de ver la televisión. Ya no es el momento de preguntarnos del porqué de la precipitación, porqué del escaso grado de penetración o el porqué de los distintos porcentajes de cobertura que afectan especialmente de forma negativa a Castilla y León. Ya no es hora de esperar respuestas; creo que es hora de ponernos a trabajar, todos, en colaboración, y ese es nuestro objetivo para el año dos mil nueve y para el año dos mil diez, que todos los ciudadanos de Castilla y León puedan realizar una migración de la tecnología analógica a la tecnología digital. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Directora. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador desea formular alguna pregunta? Bien, no siendo así, se levanta la sesión. Y antes, bueno, decirle... darle las gracias a la señora Directora por sus amplias e interesantes informaciones a esta Comisión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].